CONCEJO MUNICIPAL 2022
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº59

RANCAGUA, 29 de julio de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 59

SESIÓN	**: Extraordinaria**	
FECHA	**: 29 de julio de 2022**	
HORA	**: 09:00hrs.**	
LUGAR	**: Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**	
CONCEJALES	**: Valentina Cáceres Monsálvez**	**Manuel Villagra Astorga**
	Patricio Henríquez Henríquez	**María del Carmen Orueta de Val**
	Hugo Guzmán Millán	**Emerson Avendaño Llanca**
	Viviana Morales Sandoval	**Jacqueline Vidal Délaigue**
	Carlos Arellano Baeza	**Cristian Toledo Ponce**
FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**: Alicia Barrera Lagos**	**Administradora Municipal**
	Arturo Álvarez Rubio	**Director de RR.PP y Comunicaciones**
	Víctor Salas Suarez	**Director de Control**
	Eduardo García Chinchón	**Director de SECPLAC**
	Juan Carlos Ortiz	**Director (S) Obras Municipales**
	Rodrigo Vergara Tobar	**Director Asesoría Jurídica**
	Patricio Canales Ferrada	**Jefe (S) Inspección de Obras**
	Héctor Henríquez Contador	**Jefe Ingeniería de Transito**
	Maritza Lagos Fraga	**Directora (SUP) Adm. y Finanzas**
PRESIDE	**: JUAN RAMON GODY**	**ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**: CARLOS MORALES LARA**	**SECRETARIO MUNICIPAL**

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 59

Tema a Tratar:

1.- Acuerdo para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°20690 /2022, de fecha 21 de julio de 2022, referido a Oficio Ordinario N°3793/2022, de fecha 20 de julio de 2022, de la Dirección de SECPLAC; Solicitud de Subvención; Resolución N°5539; Planilla propuesta de modificación.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

2.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato, con el oferente, "**Sociedad de inversiones y servicios ELECTROTEK SPA**", de la licitación pública denominada "**Conservación de infraestructura apoyo al transporte público Región de O'Higgins**", ID 2402-59-LR22, por la suma de $298.913.082.-, IVA incluido.

Se hace presente que esta licitación, cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Transportes por la suma de $300.000.000.-, conforme al Convenio Mandato denominado "Conservación de infraestructura apoyo al trasporte público Región de O'Higgins" suscrito de acuerdo con el Decreto Exento N°1175/2022, de fecha 06 de abril de 2022, entre la Subsecretaría de Transportes y la Municipalidad de Rancagua.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°14756/2022, referido a Pase Interno N°5758/2022, de fecha 19 de julio de 2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Gustavo Ponce, Director de Tránsito y Transporte Público.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, **Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al segundo Trimestre del año 2022**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29°, letra d), y artículo 81°, de la Ley N°18.695, y las modificaciones incorporadas por la Ley Nº19.602.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°20679/2022, de fecha 21 de julio de 2022; Oficio N°3789/2022, de fecha 20 de julio de 2022, de la Dirección de Control.

4.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato con el oferente "**Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Iván Segura Aliaga E.I.R.L**.", de la licitación pública denominada "**Modernización de la instalación eléctrica del Edificio Tomas Guaglen**", ID 2402-31-LQ22, por la suma de $ 165.402.336.-, IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°8700/2022, de fecha 21 de julio de 2022; Pase Interno N°5835/2022, de la Dirección de Control.
Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento Estudios y Proyectos.

5.- Acuerdo para renovación de Comodato de inmueble de propiedad municipal a **Junta de Vecinos Los Prados de Santa Clara**, Rut Nº65.096.788-7, personalidad jurídica Nº2960-2014, representada por su presidenta doña Jacqueline del Rosario Torrejón Adaos, por 5 años renovable.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°24048/2021, referido a Pase Interno N°6049/2022, de fecha 29 de septiembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Pase Interno N°5475/2022, de fecha 08 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

6.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, procedimiento "**Para recepción y respuesta a Oficios de Contraloría General de la República**.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°15443/2022, de fecha 21 de julio de 2022; Pase Interno N°4261/2022, de la Dirección de Control.

7.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el detalle de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el Municipio y las Corporaciones Municipales, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2022, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27°, letra c), de la Ley N°18.692, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a) Informe de los pasivos I. Municipalidad de Rancagua.
b) Informe de los pasivos Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.
c) Informe de los pasivos Corporación Municipal de la Cultura y las Artes.
d) Informe de los pasivos Corporación Municipal de Deportes.
e) Informe de los pasivos Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°20757/2022, Informes pdf, enviados por correo electrónico.

8.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, informe sobre las contrataciones de personal realizadas en el Segundo Trimestre de 2022, según lo establecido en el artículo 27°, letra a), de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°19579/2022, Informes pdf.

9.- Acuerdo para aprobación financiamiento municipal por un monto de $9.561.549.-, para suplementar el proyecto PMU, Línea tradicional denominado "**Recuperación Escenario Rancagua Norte**", proyecto que tiene un monto aprobado por el Consejo Regional, de $26.385.023.-, según acuerdo CORE N°6.880, de fecha 04 de febrero de 2022.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°21215/2022, de fecha 26 de julio de 2022; Pase Interno N°5936/2022, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento Estudios y Proyectos.

10.- Presentación sobre propuesta de trabajo de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: Señora Ana María Quinteros, Directora Ejecutiva de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Municipalidad de Rancagua.

11.- Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes:

- Análisis para renovación de Patentes de Alcoholes pendientes, segundo semestre 2022.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°20554/2022, de fecha 21 de julio de 2022, referido a Oficio Nº 3772/2022, de fecha 19 de julio de 2022, del Departamento de Rentas.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

12 .- Acuerdo para Aprobación de renovación de Patentes de Alcoholes pendientes, segundo semestre 2022.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°20554/2022, de fecha 21 de julio de 2022, referido a Oficio Nº 3772/2022, de fecha 19 de julio de 2022, del Departamento de Rentas.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 59

Temas tratados:

1.- Acuerdo para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°20690 /2022, de fecha 21 de julio de 2022, referido a Oficio Ordinario N°3793/2022, de fecha 20 de julio de 2022, de la Dirección de SECPLAC; Solicitud de Subvención; Resolución N°5539; Planilla propuesta de modificación.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días, quiero saludar a los Señores Concejales y Concejalas que damos inicio a la Sesión Extraordinaria número cincuenta y nueve del Concejo Municipal, saludar también a los funcionarios y funcionarias que están conectados, y por supuesto a los vecinos y vecinas de Rancagua.

El punto número uno a tratar es el acuerdo para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas desde SECPLAC, expone Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

SEÑOR EDUARDO GARCÍA: Buenos días Señor Alcalde, buenos días Señores Concejales, a continuación procederemos a realizar la modificación presupuestaria solicitada por un monto total de $368.735.000.- (trescientos sesenta y ocho millones setecientos treinta y cinco mil pesos), lo expondrá a don Pablo Gutiérrez, de obligaciones presupuestarias.

SEÑOR PABLO GUTIÉRREZ: Gracias Don Eduardo, buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, colegas, a través de Oficio Ordinario N°3793, se solicita incorporar en tabla de sesión del día de hoy, la aprobación de la siguiente propuesta de modificación presupuestaria.

Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de ingresos en la suma de $19.201.000.- (diecinueve millones doscientos un mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle.

Crear la partida PMB -FET, Postulación de una cartera de proyectos asociados con el medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Rancagua, de acuerdo a Resolución SUBDERE N° 5.539 de fecha 22 de junio de 2022, que aprueba Programa Mejoramiento de Barrios, se adjunta Certificado de DAF por mayores ingresos.

Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de gastos en la misma suma de $19.201.000.- (diecinueve millones doscientos un mil pesos), de acuerdo con el siguiente detalle.

Aumentar el ítem 2104, Otros Gastos en Personal, Subprograma 4 en la suma de $6.000.000.- (seis millones de pesos), específicamente la partida “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Aumentar el ítem 2204, Materiales de Uso o Consumo, Subprograma 1 en la suma de $15.000.000.- (quince millones de pesos), específicamente la partida “Materiales y Útiles de Aseo” en la misma suma para la adquisición de insumos para dependencias municipales y para evitar el contagio COVID.

Aumentar la partida 2401999005, Subvención Corporación del Deporte, Subprograma 5 en la suma de $180.000.000.- (ciento ochenta millones de pesos), se adjunta solicitud de subvención.

Crear la partida de inversión 3101002027, PMB- FET Postulación de una cartera de proyectos asociados con el medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, Subprograma 1 en la suma de $19.201.000.- (diecinueve millones doscientos un mil pesos) de acuerdo a Resolución SUBDERE N° 5.539.

Disminuir la partida de inversión 3102004011, Construcción de áreas verdes de la comuna de Rancagua 2022, Subprograma 1 en la suma de $89.534.000.- (ochenta y nueve millones quinientos treinta y cuatro mil pesos).

Aumentar la partida de inversión 3102004013, Conservación y Manejo de Espacios Públicos 2022, Subprograma 1 en la suma de $15.000.000.- (quince millones de pesos).

Aumentar la partida de inversión 3102004050, PMU Emergencia 2020, Provisión e Instalación de Resaltos Sector Sur Poniente, en la suma de $11.742.000.- (once millones setecientos cuarenta y dos mil pesos).

Aumentar la partida de inversión 3102004053, PMU Emergencia 2020, Provisión e Instalación de Resaltos Sector Sur, en la suma de $6.224.000.- (seis millones doscientos veinticuatro mil pesos).

Disminuir la partida de inversión 3102004063, Provisión e Instalación de Cierre Perimetral Piscina Patricio Mekis, Subprograma 1 en la suma de $120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos),
en este punto dice crear la partida de inversión 3102004065, hay un error ahí tiene que decir 3102004066, Aporte Municipal a Obra de Confianza Baltazar Castro - Construcción, Mejoramiento y Ampliación Sedes Baltazar Castro, Subprograma 1 en la suma de $15.000.000.- (quince millones de pesos).

Aumentar la partida de inversión 3102004148, PMU Emergencia 2020, Provisión e Instalación de Resaltos Sector Nororiente, en la suma de $11.993.000.- (once millones novecientos noventa y tres mil pesos).

Aumentar la partida de inversión 3102004149, PMU Emergencia 2020 Provisión e Instalación de Resaltos Sector Norponiente, en la suma de $8.575.000.- (ocho millones quinientos setenta y cinco mil pesos), acá también hay que corregir la partida, la sub asignación dice Crear la partida de inversión 3102004065, debe ser 3102004067, Provisión e Instalación de Luminarias Alumbrado Público camino a Chancón, Subprograma 1 en la suma de $80.000.000.- (ochenta millones de pesos).

Disminuir la partida de inversión 3102004999, Aporte Municipal a diversos proyectos, Subprograma 1 en la suma de $140.000.000.- (ciento cuarenta millones de pesos).

Esa es la presente propuesta de modificación para la aprobación del Concejo Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Pablo. tiene la palabra el Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una duda Señor Alcalde, con respecto a la inversión de la Sede Comunitaria Baltazar Castro, ¿esa no es la Sede que se va a demoler en algún momento?.

SEÑOR ALCALDE: Si en el caso de la Baltazar Castro, tengo entendido que la cancha y la sede comunitaria se mantiene.

Concejal Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Alcalde, cuando tocaron el pulso de la iluminación para el sector de Chancón, ¿estamos hablando desde un comienzo hasta qué punto?, y también felicitar que piensen en esos sectores, que lamentablemente siempre ellos mencionan que son, bueno, lo hablo por el sector rural en general, se menciona que son los patios traseros de Rancagua, y la verdad es que me orgullece que estemos pensando en esos sectores, porque se ve la mano y se el cambio.

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, estamos con varios proyectos allá en el sector de Chancón, el tema de salud, estamos con la construcción de algunos módulos, también estamos en el proceso de traspaso del

Colegio Santa Elena, que también queremos transformarlo en un lugar multiuso, que sea comunitario y también de salud, y la obtención de la clínica móvil, estamos apoyando en varios proyectos, hay que además proyectos que presentaron, por ejemplo, de agua, un proyecto que se ganaron varias familias en el sector de Chancón.

Eduardo, ten el dato del lugar o cuál es la cobertura de esta luminaria.

SEÑOR EDUARDO GARCÍA: Le hago entrega del plano, al Señor Concejal, para que tenga claridad del sector completo, Señor Alcalde.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Ya, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna consulta, duda?

Concejala, Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias, Alcalde.

Mi consulta va referida respecto de la cartera de proyectos de la línea ambiental, quizás si nos puedan entregar el detalle, o una carpeta posteriormente al Concejo, para conocer en detalle qué financiamiento y qué proyectos se van a realizar en nuestra comuna, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Si lo pueden tratar en Comisión Medio Ambiente, de hecho, se puede presentar.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, ¿alguna otra duda o consulta?

Procedemos a la votación Secretario.

Concejala Orueta, disculpe no la había visto, tiene la palabra.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Muy Buenos días a todos, la verdad yo quisiera saber, ajeno al dinero que nosotros le traspasamos a la Corporación ahora, ¿cuáles son los proyectos que ellos han postulado para no necesariamente estarle pidiendo dinero a la Municipalidad? ¿Cuál es la cartera de proyectos que ellos han presentado en distintos estamentos para poder conseguir dinero?

SEÑOR ALCALDE: Viene ahora la presentación de la Corporación.

Va a presentar la Corporación de Innovación, y como lo dije en el Concejo anterior, en cada Concejo que viene va a presentar una Corporación en el Concejo Municipal los proyectos, los avances y lo que son los traspasos de recursos.

Alguien más, ¿solicita la palabra?

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Director de SECPLAC.

2.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato, con el oferente, "**Sociedad de inversiones y servicios ELECTROTEK SPA**", de la licitación pública denominada "**Conservación de infraestructura apoyo al transporte público Región de O'Higgins**", ID 2402-59-LR22, por la suma de $298.913.082.-, IVA incluido.

Se hace presente que esta licitación, cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Transportes por la suma de $300.000.000.-, conforme al Convenio Mandato denominado "Conservación de infraestructura apoyo al trasporte público Región de O'Higgins" suscrito de acuerdo con el Decreto Exento N°1175/2022, de fecha 06 de abril de 2022, entre la Subsecretaría de Transportes y la Municipalidad de Rancagua.
Antecedentes: Expediente Electrónico N°14756/2022, referido a Pase Interno N°5758/2022, de fecha 19 de julio de 2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Gustavo Ponce, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número dos de la tabla, Acuerdo para autorizar la suscripción de contrato, con el oferente, "**Sociedad de inversiones y servicios ELECTROTEK SPA**", de la licitación pública denominada "**Conservación de infraestructura apoyo al transporte público Región de O'Higgins**", ID 2402-59-LR22, por la suma de $298.913.082.- (doscientos noventa y ocho millones novecientos trece mil ochenta y dos pesos), IVA incluido.

Expone Gustavo Ponce, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Buenos días Señor Alcalde, buenos días Honorable Concejo, a los colegas que nos escuchan también, bien como señala el punto de tabla, me corresponde presentarles la propuesta de adjudicación de la licitación señalada, para darles un poco de contexto, recordarle, Señor Alcalde, y a los Concejales, que este proyecto surge de la actividad normal que desarrolla la Dirección de Tránsito en términos de trabajo colaborativo, en proyectos grandes para la Ciudad, que lo hace con la unidad operativa de Control de Tránsito, con la SEREMI de transporte y también inclusive con la Subsecretaría de Transporte, en ese marco nosotros contamos desde hace un tiempo con un proyecto que establecía generar, establece perdón, generar una pista de transporte público en la Avenida República de Chile, y con el conocimiento de aquello, desde la Subsecretaría de Transportes, se mostraron interesados en apoyarnos en la ejecución de esta iniciativa, y nos proponen la realización de un convenio, mandato, en donde ellos van a financiar esta obra y nosotros a ejecutarla como unidad técnica.

Con lo anterior, esto se formaliza mediante la firma de este Convenio, Mandato, que fue autorizado por este Honorable Concejo para que el Señor Alcalde lo firmará, en el Concejo N°39, del 5 de abril de este año.

A partir de aquello, seguimos trabajando como equipo multidisciplinario, principalmente también con las SECPLAC, quienes nos cooperan en la ejecución, el desarrollo y el trabajo de las bases de licitación, las que en mayo dan en la luz y se aprueban mediante Decreto N°1860, de este año, que está en el expediente que está a disposición de todos ustedes.

Con esto y rápidamente, nosotros realizamos junto a la Subsecretaría de Transporte, el llamado a licitación de este proyecto, el cual se publica en el mes de mayo, el 26 de mayo, en el Mercado Público, con fecha de cierre de recepción de ofertas el 29 de junio.

Tuvimos y contamos con interesados, con tres interesados realmente, los que pasan a la primera evaluación, en específico señalar que la evaluación fue trabajada con la SECPLAC, para dar por supuesto las mayores garantías de igualdad y seguridad en la presentación de propuestas, y, por cierto, también para intentar que la mayor cantidad de oferentes pudieran participar de aquello.

En ese sentido, se realizó una ponderación de criterios de evaluación que se fijaron básicamente en la experiencia y en los plazos de entrega, siendo esto los principales ítems de la evaluación que se fueron a considerar, ¿por qué el plazo de entrega?, porque estos son recursos que, como les comentaba, vienen desde la Subsecretaría de Transportes, y que necesariamente tienen que ser ejecutado durante este año, y es por eso que nos hacen la propuesta, confiando en qué como unidad técnica, y como Municipio,

nosotros vamos a poder ejecutar estos recursos durante este año calendario, estos estos $300.000.000.- (trescientos millones de pesos), a los que corresponde la licitación.

Bueno, en específico respecto de la evaluación, se formó una Comisión que fue compuesta por cinco personas, por el Jefe del Departamento de Ingeniería, Don Héctor Henríquez, por una profesional de Administración Municipal, la Señorita Cecilia Arenas, por la Fiscal y Abogado de Asesoría Jurídica, la Señorita Daniela Barraza, por una funcionaria de la Subsecretaría de Transporte, Señorita Elizabeth Ortega y por una funcionaria, una profesional de la SECPLAC, la Señora Suhelen Ramírez.

El acto de apertura técnica, esto se hizo en dos aperturas, primero, una apertura técnica y, a continuación, una apertura económica.

Como les decía, tuvimos tres oferentes, de los cuales uno quedó descartado de inmediato en por no cumplir con la presentación de antecedentes formales, y los dos oferentes que quedaron fueron la Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek Limitada, y, Gestión Vial Limitada.

De ellos dos y luego de la revisión de entrega de antecedentes para ello, se realizó la evaluación técnica, y, a continuación, aproximadamente una semana después, se realizó la evaluación económica.
Comentarle a ustedes que, en términos específicos, de la evaluación de las propuestas de ambas empresas, éstas estuvieron muy parejas, y se definieron por uno de los factores más importantes que tenía la evaluación, básicamente, el plazo de entrega, en la experiencia estas empresas estaban con igual puntaje, y en todo lo demás casi también, pero el punto de inflexión en este evaluación fue el plazo de entrega de la obra, la ejecución.

En donde la empresa Electrotek, nos propone setenta y cuatro días, y la Empresa Gestión Vial noventa días, que era el plazo máximo que se señalaba en la licitación.

Con esto, la empresa Electrotek SPA, obtiene cien puntos en la evaluación, la empresa Gestión Vial Limitada, noventa y seis comas cuarenta y dos puntos.

La evaluación con su informe fue remitido en su momento, a continuación, perdón a la Dirección de Control, quienes validan este trabajo de evaluación y así lo informa Administración Municipal, proponiendo también este punto de tabla para que el Concejo y el Alcalde conozcan la propuesta y puedan ustedes en el fondo tomar la decisión respecto de la adjudicación que estamos proponiendo, con los antecedentes que yo señaló se propone adjudicar a la Sociedad de Inversión y Servicio Electrotek SPA, Rut 76.490 816.-3, con domicilio en la Comuna de Quinta Normal, en Santiago quienes obtuvieron como les decía, cien puntos, y quienes hicieron una oferta económica de $298.913.082.- (doscientos noventa y ocho millones novecientos trece mil ochenta y dos pesos).

Para culminar, más que nada, agradecer de verdad el buen trabajo coordinado que tuvimos, con las distintas áreas Municipales, dado que esto fue un trabajo bastante rápido, como se lo estoy describiendo desde que se manifiesta el interés de apoyarnos, a la SECPLAC, y también a otros servicios como la Subsecretaria de Transporte y la unidad operativa de tránsito.

Con lo anterior se propone adjudicar, y se pide el acuerdo del Honorable Concejo para autorizar al Señor Alcalde de suscribir el contrato con el oferente Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek SPA, de la licitación pública denominada "**Conservación de infraestructura apoyo al transporte público Región de O'Higgins**", ID 2402-59-LR22, por la suma de $298.913.082.-, IVA incluido.

Eso sería Señor del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿consulta?

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La pregunta mía es, que conlleva a otra pregunta, la inversión está, ¿considerada solo las vías de locomoción colectiva?, tiene que ver con el compromiso que hay con respecto a la Calle la Araucana, que es nuestro baipás, de Einstein hacia norte sur de la ciudad, y que genera una cantidad de problemas que ya está sobrepasando, sobre todo ahora que tenemos todos los autos en la calle.

SEÑOR ALCALDE: Así es, pero esto ¿es vía exclusiva Gustavo o no?

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Así es Alcalde está en la vía exclusiva, perdón, parece que se me olvidó mencionarlo, esta es la vía exclusiva de República de Chile, en ambas calzadas desde Bomberos Villalobos, hasta Avenida España.

Lo que el Concejal señala, es un proyecto que nosotros trabajamos y que usted conoce y para el cual entiendo comprometió recursos también que es Calle la Araucana.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es, gracias Gustavo.

Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Alcalde, me quedo una duda, Gustavo, la empresa que se adjudica ¿es la que tiene menor cantidad de días la entrega?, ¿son setenta y seis o noventa?

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Efectivamente Concejal, buenos días, la empresa que se adjudicó como yo lo señalaba es Electrotek con setenta y cuatro días, ellos ofrecieron setenta y cuatro días de ejecución.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Y mi pregunta es como super técnica, porque yo no soy experto en la materia, esos días, me imagino, ¿son apropiados para poder ejecutar la obra?

Pregunto, porque supimos acá, en este Concejo de licitaciones donde en once días se pretendían hacer grandes obras y terminaron en desastre, entonces mi pregunta es, si los setenta y cuatro días ¿son adecuados?

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Concejal, efectivamente nosotros no hicimos esa pregunta y lo evaluamos, porque en el fondo ponemos un plazo máximo y la evaluación técnica que realizamos en la Dirección en conjunto con la SECPLAC, y también con la profesional de la Sub Secretaría de Transporte, quien tiene mucha experiencia en ejecución de estas obras.

Es que es un plazo razonable, es un plazo rápido, señalarle a usted que las obras, estas, corresponden básicamente a demarcación de las calzadas que están más cercanas a las aceras de Avenidas República, esto es demarcación, no hay obra física, no vamos a abrir ni a generar rebajes de solero, dispositivos, marcamos con pintura de alto tráfico, que está exigida y además instalamos las señales en concordancia de aquello, señales verticales básicamente que indican que es una pista de transporte público, por lo tanto la evaluación es que es razonable el plazo y que se puede perfectamente cumplir.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Muchas gracias a Gustavo, me queda muy claro.

SEÑOR ALCALDE: Le damos la palabra a Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: No, Alcalde, ya mi pregunta era parecida a la que hizo el Concejal Arellano, así que con eso quedo respondido.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, una pregunta técnica también, dado que también hubo una demarcación en la Alameda para la vía única del transporte público, pero su demarcación no duró tanto tiempo, en las proyecciones de este proyecto y en lo técnico de la pintura, ¿cuánto debiese durar esta demarcación? ¿o a cuántos años está la proyección de esta demarcación?.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Concejal, buenos días, efectivamente, cuando me correspondió a mí asumir esta Dirección en enero del año 2021, ya se había terminado recién de ejecutar esa pista, no le voy a mentir, desconozco cuál es el material que se utilizó para que tenga una idea, la pintura de alto tráfico, que así se llama la que se utiliza en las demarcaciones viales, en las calzadas, hay aproximadamente tres o cuatro tipos de pintura en términos de calidad, lo que nosotros estamos exigiendo en esta licitación es la mayor calidad que existe, que es el plástico en frío de do componentes o termoplástico, nosotros el análisis técnico que hacemos es que nuestras vías y con nuestras condiciones climáticas, el plástico en frío es el mejor, no es el que utilizamos nosotros, tampoco es el mejor y el que presenta mayor duración, estimamos que la pintura debiera durar en condiciones óptimas, al menos dos años, un año y medio siempre depende del tráfico, por eso se llama de alto tráfico, hay más tráfico dura menos, pero nos permite y tiene una gracia esta pintura que estamos exigiendo, y es que esta pintura se adhiere y tiene un mayor ancho cuando se impregna, y nos permite ir demarcando constantemente sin que se pierda, y que con esto se mantenga mucho más en el tiempo, pero de por sí sola debiera durar al menos en condiciones óptimas un año, un año y medio.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Gustavo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una consulta, de que no se transforme, solo esto en un elemento estético, sino que cumpla, verdaderamente su objetivo, por lo menos yo todavía no me he topado en Alameda con ningún tipo de fiscalización por parte de la SEREMI de Transporte, ni de Carabineros, entonces no gastemos trecientos millones de pesos para que sea un bonito diseño en la calzada, sino que también ocupemos los elementos fiscalización, porque precisamente estos elementos son los que ayudan a disminuir el uso del auto, ¿no es cierto?, porque se transforma en un problema de traslado, sobre todo que el setenta por ciento de los componentes de esa vía de República de Chile, no es problema de esta comuna, son los Machalinos que transitan por ese lado, y que nos afectan a todos los habitantes del sector norte, a través de eso, entonces si no hay fiscalizaciones, no tiene sentido de repente gastar esa plata.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna otra consulta? si no, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo
.
SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la suscripción de contrato, con el oferente, "Sociedad de inversiones y servicios ELECTROTEK SPA", correspondiente a la licitación pública denominada "Conservación de infraestructura apoyo al transporte público Región de O'Higgins", ID 2402-59-LR22, por la suma de $298.913.082.-, IVA incluido.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, **Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al segundo Trimestre del año 2022**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29°, letra d), y artículo 81°, de la Ley N°18.695, y las modificaciones incorporadas por la Ley Nº19.602.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°20679/2022, de fecha 21 de julio de 2022; Oficio N°3789/2022, de fecha 20 de julio de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número tres de la tabla, que es para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el **Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario,**

correspondiente al segundo Trimestre del año 2022, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29°, letra d), y artículo 81°, de la Ley N°18.695, y las modificaciones incorporadas por la Ley Nº19.602. Cualquier consulta, se la hacen al Director de Control.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

- Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al segundo Trimestre del año 2022.

4.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato con el oferente "**Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Iván Segura Aliaga E.I.R.L**.", de la licitación pública denominada "**Modernización de la instalación eléctrica del Edificio Tomas Guaglen**", ID 2402-31-LQ22, por la suma de $ 165.402.336.-, IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°8700/2022, de fecha 21 de julio de 2022; Pase Interno N°5835/2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento Estudios y Proyectos.

SEÑOR ALCALDE: El punto número cuatro, es el Acuerdo para autorizar la suscripción de contrato con el oferente "**Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Iván Segura Aliaga E.I.R.L**.", de la licitación pública denominada "**Modernización de la instalación eléctrica del Edificio Tomas Guaglen**", ID 2402-31-LQ22, por la suma de $ 165.402.336.- (ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos dos mil trecientos treinta y seis pesos), IVA Incluido, expone Werner Díaz, Jefe Departamento Estudios y Proyectos.

SEÑOR WERNER DÍAZ: Gracias Señor Alcalde, buenos días Honorable Concejo Municipal, colega del Municipios vecinos y vecinas de Rancagua, a continuación, como dice el Señor Alcalde, voy a hacer la presentación de esta licitación, voy a compartir pantalla para hacer un poquito más didáctica la presentación.

Ahí estamos en este momento, compartiendo, se llama la licitación, **Modernización de la instalación eléctrica del Edificio Tomas Guaglen**, tiene por ID de licitación 2402-31-LQ22.

Esta licitación, que tenía un monto disponible de $199.000.000.- (ciento noventa y nueve millones de pesos), y comenzó su proceso de publicación en abril del 2022.

Consiste en realidad como para hacer un poco explicativo respecto de en qué consiste esta licitación, es la mejora del sistema eléctrico dentro del edificio Tomas Guaglen, lo que considera iluminación, enchufes, distribución eléctrica, es bastante grande, y lo como ustedes saben el edificio, así que, requiere esta modernización debido a que ya ha pasado mucho tiempo y no cumple con las normativas eléctricas actuales.

Para este evento se presenta un certificado de disponibilidad presupuestaria, como se puede apreciar, el presente documento tiene el monto que yo le he mencionado anteriormente para poder comenzar con el proceso licitatorio, tenemos los recursos, que eso parece no sirve este documento y comienza con este proceso de visita a terreno, yo siempre cuando me ha tocado presentar les cuento más o menos este proceso a grandes rasgos.

En particular, en esta ocasión se presentaron varias empresas interesadas en este proyecto., podemos contar con diez empresas que van a la visita a terreno, visita de terreno que es obligatoria, y, por lo tanto, ellos ya están participando de este proceso.

Posteriormente a eso estas empresas, una vez que van a la visita y consideran que pueden postular, o les interesa postular, presentan su garantía de oferta, particularmente para este caso, tenemos tres empresas que finalmente presentan su garantía de oferta, como pueden apreciar en la en la imagen en que esto es parte del informe que hace la Comisión de Evaluación, tenemos Ingeniería Eléctrica en Potencia SPA, Ingeniería Eléctrica Armadat Chile Limitada, Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Segura Aliaga E.I.R.L., estas son las tres empresas que presentan su seriedad de la oferta, y continúan con el proceso de licitación de esta mejora eléctrica.

Posteriormente a eso, viene ya la presentación, que sería el siguiente proceso, presentación de la oferta, tenemos dos presentaciones a través del portal, que es de las empresas Armadat Chile Limitada y de la empresa Carlos Segura Aliaga, E.I.R.L.

En ese tiempo o en ese momento cronológico, el portal de compras públicas presentaba algunos problemas para licitar, puede presentar una solicitud para poder presentarlo físicamente el documento, cosa que la empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia SPA, hace producto de que no pudo subir de manera conforme los antecedentes producto de problemas con la plataforma de Mercado Público, Por lo tanto, las tres empresas van a evaluación por parte de la Comisión que estaba viendo esta licitación.
Luego de eso, de que se hace la evaluación, definitivamente se declaran inadmisible dos empresas como pueden ver a la columna a la izquierda, la primera empresa que se llama Ingeniería Eléctrica y Constructora Armadat Chile Limitada, presenta un certificado que acredita un monto de capital en forma errónea, por lo tanto, ese antecedente y de acuerdo a lo que establece la Comisión, junto con su Fiscal, establece que no es admisible, por lo tanto, queda fuera de concurso.

Se hace el análisis de la empresa de Ingeniería Eléctrica en Potencia SPA, y ellos hacen la presentación de un balance que corresponde el año 2020, y las bases establecían que debía ser conforme a El balance tributario al 31 de diciembre de 2021, por lo tanto, también queda inadmisible.
Y la empresa que cumpliría con todos los antecedentes que solicitaban en ese momento, de acuerdo a las bases, es Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Segura Aliaga E.I.R.L.

Por lo tanto, se hace posteriormente a eso, la evaluación de las empresas que cumplen en este caso sería empresa que mencioné últimamente.

La evaluación, los criterios de evaluación, están establecidos en porcentajes, tal como lo pueden apreciar en esta imagen superior, donde la oferta económica tiene un valor del treinta por ciento, la capacidad económica un quince por ciento, experiencia un cincuenta por ciento y cumplimiento de los requisitos cinco por ciento.

Se hace la evaluación la empresa Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Segura Aliaga E.I.R.L., obtiene la puntuación máxima, cumpliendo con todos los parámetros exigidos en este criterio de evaluación.

Por lo tanto, la Comisión de evaluación, propone a esta empresa para poder hacer la asignación de este contrato por parte del Honorable Concejo Municipal, si así lo estiman conveniente.

Por lo tanto, solicitó formalmente que se pueda hacer una aprobación o se pueda hacer la votación por parte del Honorable Concejo Municipal para contar con los servicios de esta empresa, recomendado por la Comisión de licitación.

Eso es mi presentación, respecto a este punto, muchas gracias Señor Alcalde, Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Werner, ¿alguna consulta, Concejal o Concejalas?

Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo y agradezco la inversión, porque hace años que no se invertía una cantidad de recursos tan importante como este, en mejorar las condiciones de trabajo, de nuestros compañeros de trabajo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, agradecer la aprobación, y como comentaba el Concejal Arellano, este es un edificio donde están los principales servicios del Municipio de Rancagua, están ayudas sociales, Dirección de Obras, Rentas, y están en condiciones bastantes precarias, este es el inicio para poder

regularizar y en algo tan importante como el sistema eléctrico de Tomas Guaglen, así que agradecer la aprobación.

Gracias Werner.
SEÑOR WERNER DÍAZ: Gracias Alcalde, Honorable Concejo Municipal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la suscripción de contrato con el oferente "Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Iván Segura Aliaga E.I.R.L.", correspondiente a la licitación pública denominada "Modernización de la instalación eléctrica del Edificio Tomas Guaglen", ID 2402-31-LQ22, por la suma de $ 165.402.336.-, IVA Incluido.

5.- Acuerdo para renovación de Comodato de inmueble de propiedad municipal a **Junta de Vecinos Los Prados de Santa Clara**, Rut Nº65.096.788-7, personalidad jurídica Nº2960-2014, representada por su presidenta doña Jacqueline del Rosario Torrejón Adaos, por 5 años renovable.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°24048/2021, referido a Pase Interno N°6049/2022, de fecha 29 de septiembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Pase Interno N°5475/2022, de fecha 08 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número cinco, es el Acuerdo para renovación de COMODATO de inmueble de propiedad municipal a **Junta de Vecinos Los Prados de Santa Clara**, expone María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muchas gracias, muy buenos días Alcalde, Honorable Concejo, funcionarios y funcionarias, y la Comunidad que está conectada, me corresponde informar a ustedes, que desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicitó el apoyo a Dirección de Asesoría Jurídica, para llevar a cabo el estudio y el análisis de la solicitud de renovación de COMODATO, el que previamente había sido analizado también por el Centro de Desarrollo Comunitario Poniente, emitiendo el informe que representaba en ese momento la situación actual y también la factibilidad de ser entregado bajo contrato COMODATO.

Señalar, además que esta solicitud fue ingresada por la Organización directamente a la Alcaldía, de acuerdo a los procesos administrativos para llegar a esta instancia de proponer en ese momento la renovación del COMODATO, Del equipamiento que presentaré a continuación, conforme A lo establecido.

La institución solicita, la renovación de la Junta de Vecinos Prados de Santa Clara, Rut. 65.096.788-7, cuenta con personalidad Jurídica, numero de inscripción del Servicio de Registro Civil, de fecha, una 01 de diciembre del 2014, y es representada por la Presidenta la Sra. Jacqueline Torrejón Adaos, con domicilio en Villa los Prados, Santa Clara.

Con respecto a los datos de la propiedad, específicamente a la Sede Comunitaria, contarles que cuenta con una superficie de noventa y siete metros cuadrados, y que está ubicada en Estrella Azul N°2343, Villa los Prados de Santa Clara, es un inmueble Municipal, el Rol de evaluó es el N°1897-323, y cuenta con, obviamente, número servicio de la compañía General de Electricidad. Orador 7
Ahora bien, yo creo comentarles un poco que era lo que a veces sucedía, que la Junta de Vecinos solicitaban la renovación, pero había pasado mucho tiempo, entonces no correspondía a la renovación sino la entrega de un nuevo COMODATO, entonces, de acuerdo al informe sobre solicitud de renovación del contrato, del inmueble por parte de los vecinos, Asesoría Jurídica, emite un informe negativo ya por las siguientes razones, que voy a explicar.

Porque ya hay un contrato COMODATO anterior, donde la Junta de Vecinos Los Prados Santa de Clara, suscribe un contrato de COMODATO con las Municipalidad de Rancagua, el 9 de noviembre del 2017.
En ese contrato de COMODATO, se pactó una vigencia de cinco años, a contar de la fecha de la dictación del Decreto N°3892 del 2017, esto es desde el 20 de septiembre de 2016.

Entonces, es necesario en esta cláusula, dentro del contrato, se señala que las partes podrán prorrogar el contrato por un período similar, previa solicitud por escrito que deba ser en este caso la Municipalidad Rancagua, con una anticipación de sesenta días a la fecha de su vencimiento.
Por lo tanto, el concepto no es renovación, pues la solicitud de renovación presentada por la Junta de Vecinos los Prados de Santa Clara, es temporánea, por lo que no se cumple con el periodo que es estipulado para la solicitud de renovación.

Sin embargo, lo que se sugiere es la entrega de un nuevo COMODATO a la Organización señalada precedentemente algo mejor parecer, Obviamente, de la autoridad.

No corresponde la renovación por los tiempos, sin embargo, podemos entregar un nuevo COMODATO, un nuevo contrato de COMODATO, en la misma sede obviamente, en la misma dirección, por lo anterior Alcalde y Honorable Concejo solicito acordar, entregar un nuevo formato inmueble de propiedad Municipal, donde se emplaza la sede comunitaria ubicada en Calle Estrella Azul N°2343, Villa los Prados de Santa Clara Comuna de Rancagua, a la Junta de Vecinos, Los Prados de Santa Clara, y se hace presente también que la Dirección de Asesoría Jurídica sugiere que la duración del contrato de COMODATO sea de cinco años, desde la dictación del Decreto Exento que dispone la entrega del COMODATO del bien inmueble Municipal.

Bueno, y esto en virtud a lo planteado en sesiones anteriores con respecto a la administración de las infraestructuras.

Eso es lo que les puedo comentar.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, gracias María Teresa, ¿alguna consulta, duda?

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Simplemente asegurarme, ¿el área jurídica esta todo correcto, no

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Si Concejal esta todo correcto.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación entonces
.
La Concejala Orueta, tiene la palabra.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo quería hacer una consulta para entregar el COMODATO, ¿las cuentas de la luz y el agua tiene que estar al día?

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Si se trata de un COMODATO nuevo, por cierto, que deben estar saneadas las deudas y que entiendo que, en este caso concreto, estarían estas deudas de consumo básico, como corresponde, por tanto, se procedería digamos a firmar un nuevo COMODATO, el que cumpliría con ese requisito, que estipula el contrato anterior.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Ya, yo me di cuenta, las boletas presentadas son del año 2021, por eso es mi pregunta.

SEÑOR ALCALDE: ¿Perdón, ¿cuál fue la pregunta?

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Si al efectuar, un nuevo, suscribir un nuevo COMODATO, los servicios básicos, las deudas deben estar al día y ese es la consulta.
SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Sí, porque las boletas adjuntas son del año 2021, inclusive el último pago, indica, porque está tapado el saldo también el pago dice septiembre de 2021, entonces, por eso era mi consulta, porque si no estarían adjuntas las boletas del año 2022.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, puedo contestar ahí, lo que pasa Concejala, que este fue un requerimiento que partió de la administración anterior, y que nosotros retomamos, es posible que, es un expediente que está unificado también a un nuevo requerimiento que solicitó la DIDECO.

Por lo que yo entiendo, el Centro de Desarrollo Comunitario Poniente, emite un informe antes sobre la situación actual, yo igual, cuando expuse comenté que, ellos hacen un informe con respecto a la situación actual, efectivamente, para ver todo este tema a lo mejor la documentación que adjuntaron, claro, tiene que ver si uno analiza el expediente, es del 2021, entonces es probable que en ese momento se adjuntaron esas boletas, pero entiendo que ahora, para la suscripción, debiese estar la actualización de las boletas y no hay ningún problema con respecto a eso.

SEÑOR MARÍA DEL CARMEN ORUETA : Es que si uno tiene que tomar una decisión, toma la decisión con la documentación adjunta, entonces, si yo tengo que aprobar hoy día, que no tengo ningún problema con aprobar los COMODATOS, con la información entregada, que a mi parecer debería haberse actualizado, porque si es de septiembre de 2021, y estamos a julio del 2022, obviamente me decía, a lo mejor la revisión y la solicitud de los documentos para que a nosotros lo hicieran llegar, porque si yo tengo que aprobar hoy día con los documentos adjuntos, no voy a poder aprobar porque el requisito también es tener las cuentas de la luz y el agua al día.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Si, yo quisiera dar una sugerencia, si ustedes lo estiman.
Es probable que, al momento de suscribir este COMODATO, Se verificará lo que muy bien, establece la Señora Concejala, de que las boletas de consumo estén pagadas, la idea es que este sujeto bajo esa condición.

No se si están de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Se puede dejar aprobada, bajo la condición de que se manden las boletas aprobado el año 2021.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, Alcalde, disculpe, siempre se nos da, en el caso de los COMODATO, sobre todo, de que previo, o sea, después del acuerdo del Concejo, los consumos continúan y, por lo tanto, al momento de la firma del COMODATO no firman el COMODATO mientras no estén cancelados los servicios, siempre quedan unas colitas ahí.

SEÑOR ALCALDE: Hay un resguardo, además en eso.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, absolutamente, eso es lo que estoy tratando de explicar.

SEÑOR ALCALDE: Ya okey, entonces se deja bajo esa condición.

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo, con la condición estipulada por el equipo jurídico.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.
SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo con la condición que estableció la Concejala Orueta.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Agradecemos, y bueno, esta Junta de Vecinos, a esperado mucho tiempo este COMODATO, también agradecer los trabajos que hicieron los funcionarios.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la renovación de COMODATO de inmueble de propiedad Municipal a Junta de Vecinos Los Prados de Santa Clara, Rut Nº65.096.788-7, personalidad jurídica Nº2960-2014, representada por su presidenta doña Jacqueline del Rosario Torrejón Adaos, por 5 años renovable.

6.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, procedimiento "**Para recepción y respuesta a Oficios de Contraloría General de la República**.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°15443/2022, de fecha 21 de julio de 2022; Pase Interno N°4261/2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Pasmos al punto número seis de la tabla, que es para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, procedimiento "**Para recepción y respuesta a Oficios de Contraloría General de la República**".
Cualquier consulta y cualquier duda con el Director de Control.

ACUERDO: **C**
on la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:

-Procedimiento "Para recepción y respuesta a Oficios de Contraloría General de la República.

7.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el detalle de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el Municipio y las Corporaciones Municipales, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2022, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27°, letra c), de la Ley N°18.692, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a) Informe de los pasivos I. Municipalidad de Rancagua.
b) Informe de los pasivos Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.
c) Informe de los pasivos Corporación Municipal de la Cultura y las Artes.
d) Informe de los pasivos Corporación Municipal de Deportes.
e) Informe de los pasivos Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°20757/2022, Informes pdf, enviados por correo electrónico.

SEÑOR ALCALDE: El punto número siete, también es para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el detalle de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el Municipio y las Corporaciones Municipales, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2022, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27°, letra c), de la Ley N°18.692, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ahí están cada uno de los informes, tanto del Municipio como de las Corporaciones Municipales y cualquier antecedente, se puede solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

-Detalle de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el Municipio y las Corporaciones Municipales, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2022, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27°, letra c), de la Ley N°18.692, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, informe sobre las contrataciones de personal realizadas en el Segundo Trimestre de 2022, según lo establecido en el artículo 27°, letra a), de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°19579/2022, Informes pdf.

SEÑOR ALCALDE: El punto número ocho, también es para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, informe sobre las contrataciones de personal realizadas en el Segundo Trimestre de 2022, según lo establecido en el artículo 27°, letra a), de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En el mismo caso con el Director de Control, cualquier consulta.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

- Informe sobre las contrataciones de personal realizadas en el Segundo Trimestre de 2022, según lo establecido en el artículo 27°, letra a), de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

9.- Acuerdo para aprobación financiamiento municipal por un monto de $9.561.549.-, para suplementar el proyecto PMU, Línea tradicional denominado "**Recuperación Escenario Rancagua Norte**", proyecto que tiene un monto aprobado por el Consejo Regional, de $26.385.023.-, según acuerdo CORE N°6.880, de fecha 04 de febrero de 2022.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°21215/2022, de fecha 26 de julio de 2022; Pase Interno N°5936/2022, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento Estudios y Proyectos.

SEÑOR ALCALDE: El punto número nueve, es el acuerdo para aprobación financiamiento municipal por un monto de $9.561.549.- (nueve millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos), para suplementar el proyecto PMU, Línea tradicional denominado "**Recuperación Escenario Rancagua Norte**", proyecto que tiene un monto aprobado por el Consejo Regional, de $26.385.023.- (veinte seis millones trescientos ochenta y cinco mil veinte tres pesos), según acuerdo CORE N°6.880, de fecha 04 de febrero de 2022, expone Werner Díaz, Jefe Departamento Estudios y Proyectos.

SEÑOR WERNER DÍAZ: Gracias Señor Alcalde, reitero mis saludos al Honorable Concejo Municipal, funcionarios Municipales, vecinos y vecinas de Rancagua.

Bueno, como dices el Señor Alcalde, tengo la misión de presentar este acuerdo para aprobación de financiamiento de recuperación del escenario Rancagua Norte, está presentación es solamente para para que sea un poquito más gráfico lo que estamos solicitando, existe un escenario que está en este sector de la comuna, el cual requiere una intervención.

La intervención es un escenario como pueden ver en la imagen existente, antiguo, esta deteriorado, que necesita una mejora y la mejora en este caso sería restituir este escenario estructuralmente con una

demolición de la losa, una reconstitución de este escenario, para que, además, se puedan desarrollar las actividades artísticas, cultural y deportiva que el sector está pidiendo y contemplar también la accesibilidad universal, que hoy día este recinto, como pueden darse cuenta, no tiene.

Posteriormente, después de esta reconstrucción, se pretende hacer nuevamente uso de este sector, porque más que hoy día un escenario, se ocupa para estacionamiento de vehículos, entonces no tiene la utilidad que estaba pensada, y la comunidad hoy día está requiriendo nuevamente este espacio, por lo tanto, cuando en este caso se genera una aprobación por parte del CORE de $26.385.023.- (veinte seis millones trescientos ochenta y cinco mil veinte tres pesos), se opta, nosotros teníamos este proyecto relativamente ya consolidado para poder desarrollarlo, en ese momento teníamos pensado que este monto nos daba, pero como ustedes saben, el tema hoy día del costo de los materiales ha subido tanto, que hicimos una estimación presupuestaria y el presupuesto estimativo que nosotros manejamos hoy día para esta reconstrucción son $35.946.572.- (treinta y cinco millones, novecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y dos pesos).

El Honorable Concejo Municipal ya aprobó estos $9.561.549.- (nueve millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos), pero ahora requerimos que este monto se certifique por parte del Honorable Concejo, para poder ser presentado y comenzar con los trámites del desarrollo, o consolidación de este proyecto, esa es la presentación respecto de este punto para la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Muchas gracias Señor Alcalde, Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde quiero resaltar la antigua CORVI, ¿se recuerda? la Corporación de la Vivienda, en materia de dotar a las antiguas poblaciones que se hicieron en Rancagua de espacios destinados a la cultura y las artes.

Los cuales, abandonados por el sistema se han transformado en un problema para los vecinos, aquí yo quiero felicitarla la decisión de retomar este punto, y pedirle que incorpore La Población Granja, la Población Rancagua Sur, y cada una de las antiguas Poblaciones, que tengan este tipo de infraestructura, pero que además, a través de la Corporación de la cultura y las artes podamos desarrollar programas, un plan de trabajo para que no terminemos en seis meses más de nuevo como estacionamiento con el programa, y esto claramente tiene que ver con un incentivo fuerte al uso del espacio público, ya que es uno de los temas más profundos que tiene la problemática de Seguridad Publica hoy día, y por lo tanto, que ojalá en conjunto, construir un plan de uso de ese espacio destinado a mejorar la calidad de vida de las personas, y la participación ciudadana a través de la cultura, así que yo quiero proponerles Alcalde, para que se trabaje desde ya a objeto que cuando inauguremos, ojalá tengamos el plan de trabajo de ese barrio, con respecto al tema cultura y otras vías puedan desarrollarse.

SEÑOR ALCALDE: Si, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Lo cierto que quisiera dar las gracias al Concejo y a usted Alcalde, por lo demás, este proyecto que venía de la gestión anterior, estuvimos trabajando con los vecinos largamente, dar las gracias a un vecino que aporto con el plano del proyecto, y bueno, sin duda alguna, excelente noticia para la gente este lugar, se haya transformado en un elemento de inseguridad, incluso cuando participamos en la reunión hace largo tiempo atrás, a un vecino le habían robado el vehículo, que hasta el día de hoy nunca apareció, entonces este espacio es para recuperar por parte de los vecinos, de un lugar que está tomado por gente que va a drogarse, y a prácticas malas artes, ahí en ese lugar, así que muchas gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el financiamiento Municipal por un monto de $9.561.549.- (nueve millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos), para suplementar el proyecto PMU, Línea tradicional denominado "Recuperación Escenario Rancagua Norte", proyecto que tiene un monto aprobado por el Consejo Regional, de $26.385.023.-, según acuerdo CORE N°6.880, de fecha 04 de febrero de 2022.

10.- Presentación sobre propuesta de trabajo de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: Señora Ana María Quinteros, Directora Ejecutiva de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos el punto número diez de la tabla, que es la Presentación sobre propuesta de trabajo de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, expone Ana María Quintero, Directora Ejecutiva de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Municipalidad de Rancagua.
Ana María, bienvenida.

SEÑORA ANA MARIA QUINTERO: Buenos días Señor Alcalde, buenos días Honorable Concejo, buenos días Rancagüino que están conectados, mi nombre es Ana María Quintero, soy la Directora de la Corporación de Innovación de Desarrollo de Innovación de la Municipalidad Rancagua, en esta ocasión, vengo a mostrar a ustedes que es lo que estamos haciendo, ya que hay varios Concejales que me han preguntado, en que estamos, esta es una Corporación que estuvo un poquito abandonada, entonces lo retomamos hace poquito, yo llevo tres meses en el cargo, y esta es el la presentación que traje para que podamos ir viendo.

Bueno, nuestra misión, somos la Corporación de Desarrollo e Innovación de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, integrada por sociedades empresariales y gremiales de Rancagua.

Nuestro objetivo general es promover, fomentar, coordinar, y ejecutar proyectos de desarrollo económico productivo de la comuna de Rancagua.

Nuestra visión es mejorar la calidad de vida de toda la Comunidad de Rancagua.

Nuestro equipo está conformado por mi persona que soy, la Directora Ejecutiva, de profesión, Administradora Turística, Licenciada en Turismo, además, soy Ingeniera en Administración con Mención Marketing, tengo un diploma de Gestión Empresarial y en estos momentos me encuentro cursando un diploma en Gestión Pública e Innovación Social en la USACH.

Además, tenemos el Gerente de Innovación y Desarrollo, que es don Fernando Lagos, Ingeniero Comercial.

El Jefe de Administración y Finanzas, don Jason, es Ingeniero en Administración.

Y tengo una jefa de Finanzas que es Rosita, y ella es Contadora Auditora.

Además, tenemos dos Programadores y un Asistente de Comunicaciones y Proyectos.

En el período anterior, entre el periodo del 2017 y 2021 se abordaron proyecto en ámbitos del fomento y economía y turismo, intervenciones urbanas e innovación de tecnologías de APP, que son la aplicación del apoyo de gestión y digitalización Municipal, PLADECO, Obras, y COVID-19.

Relaciones internacionales con México, Perú, Guatemala, China, Países Bajos, Dinamarca, Argentina, intercambio de proyectos con República Dominicana y Feria Internacional de Rancagua.

Esos son los proyectos que se hicieron entre el 2017 y el 2020.

¿En qué estamos?, nosotros en estos momentos estamos trabajando convenios de cooperación con distintas empresas, estamos a punto de cerrar un convenio con la empresa Mundo Pacífico, la cual

proveerá Internet gratuito a algunos puntos de Rancagua, como el complejo deportivo Patricio Mekis, el Recinto la Gamboina, algunas salas de espera de los CESFAM, Ferias Libres y el Paseo Estado, cuando ya esté funcionando.

Además, tenemos otro convenio, que se firma el día 25 de agosto con la Fundación Movistar, la Fundación Movistar en el marco de la educación y empleo, con cursos de capacitación para docentes y diplomados sin costos para toda la Comunidad.

Actualmente estamos enfocados y seguimos en los siguientes proyectos, que en su mayoría son de financiamiento con aporte de subvención Municipal, además de colaboraciones y convenios con entidades privadas y públicas.
Tenemos disponible la aplicación Rancagua Digital, que ustedes la pueden descargar a través de Play Store, donde se rediseñó completamente, y se actualizó una versión anterior, hoy tenemos más servicios para la Comunidad, que son trámites online, convenios con tarjeta vecino, servicios, calendarios de eventos y notificaciones.

Tenemos intervenciones urbanas, queremos hacer un mural con sentido histórico que permita a la población las viudas que esta entre la calle de Cáceres con Balmaceda, plasmar el dolor vivido en la tragedia minera.

Esa iniciativa es una colaboración con el Departamento de Patrimonio y Turismo de nuestro Municipio y que trabaja en convertir este barrio en zona de conservación histórica.

Este proyecto está enlazado con la APP de Rancagua Digital, que contempla incorporar el servicio de lugares patrimoniales históricos, además, colaborar junto al equipo del Departamento de Patrimonio, para digitalizar las fotografías de historia de los familiares de la tragedia del humo, ocurrida en el mineral del teniente en 1945.

También trabajamos en la búsqueda de la recuperación patrimonial y turística, con intervenciones urbanas en diferentes sectores de Rancagua, junto a la Comunidad.

Estamos trabajando en colaboraciones, para disponer la información digitalizada por medio de la APP del cementerio e integrar unos servicios dentro de la APP Rancagua digital, donde los usuarios podrán saber exactamente dónde se encuentra un determinado difunto y disponer un dispositivo móvil motorizado que les permita el traslado dentro del interior del recinto, logrando una visita más confortable a los usuarios, en particular a los adultos mayores y con personas con capacidades diferentes, en el cementerio de Baquedano, esto en colaboración con CORMUN y CODELCO.

Tenemos relaciones internacionales, que seguiremos trabajando en las relaciones internacionales, para fomentar la economía de la ciudad y el turismo a través de encuentros de embajadores, Consulados para fortalecer la identidad de nuestra ciudad.

Además vamos a entrar a trabajar en la administración de seguridad, luego de tener varias reuniones con las corporaciones como CORVESAN, que es de la de la Corporación de la Municipalidad de Santiago, e INOVA RECOLETA, en conjunto con el Señor Jorge Jocelin, del Departamento de Seguridad del Municipio, nos encontramos en medio para contribuir a la mejora de la calidad de vida de los vecinos, contribuyentes y usuarios de la comuna, trabajando en unas problemáticas más sensibles que aquejan a la Comunidad, como es la seguridad de los espacios públicos de la comuna.
Colaborando con servicios orientados a la prevención y la resolución de problemas generados por la ocurrencia de delitos, la gestión será el proveer y administrar Recursos Humanos en materia de seguridad, apoyando en materia logística a la central de seguridad de la Municipalidad de Rancagua, por medio de personal central de información de operadoras, servicios motorizados de seguridad, disponer una dotación de personal capacitado en patrullaje preventivo y disuasión del delito.

Eso es Señores.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Ana María, ¿alguna consulta, de algún Concejal, Concejala?
Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo como sugerencia, retomar el tema, con la embajada de Países Bajos, Holanda, que como todos conocemos, el mejor sistema de bicicletas del mundo, está en ese país. Y creo que es super importante que, los que saben, nos vengan a enseñar.

SEÑORA ANA MARIA QUINTERO: Y teniendo tantas ciclovías, es por eso que necesitamos hacer este tipo de relaciones internacionales.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, creo que sería súper potente eso, de fortalecer con Holanda.

SEÑOR ALCALDE: Si, hemos tenido varias visitas del embajador de Francia, Islandia, que también están con algunos convenios.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Me parece super potente esto Alcalde, de vincular la gestión de desarrollo económico con el tema de seguridad, porque está vinculado directamente, sobre todo en materia de Comercio, yo hace unas semanas atrás tuve una reunión con la Cámara de Comercio Detallista, la chica, y sería bueno que a lo mejor se juntaran con ellos que están con la voluntad trabajar con el Municipio.

SEÑORA ANA MARIA QUINTERO: Estamos trabajando, queremos integrarlos en la aplicación donde tenemos la tarjeta vecinos, la idea es que los mismos vecinos ofrezcan un descuento para la Comunidad, nosotros los a su vez, lo que le estamos ofreciendo es que aparezcan en la aplicación y con eso tienen difusión gratis, eso es lo que en estos momentos tenemos convenio, con Petrobras, para toda la gente que tenga, o sea, en cuanto a bencina, los días lunes y martes, tenemos descuentos en parafina también los lunes y martes para todos nuestros rancagüino y rancagüinas.

Y estamos finalizando la etapa de convenio, que va a ser la nueva actualización donde nosotros vamos el día 23 de agosto lanzar la aplicación en el Teatro Municipal, finalizando los convenios con pañales, con carnicería, con artículos de aseo, algunos supermercados que también se nos han unido, todas esas cosas estamos trabajando, para que todo quede en la aplicación, y frente a esta alza insostenible y la inflación podamos colaborar de manera que Comunitaria con tantas las personas que, empresarios, microempresarios, y la Comunidad que nosotros tenemos en la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta pidió la palabra.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Muchas gracias. Juan Ramón, mira, yo tengo dos preguntas, la verdad es que cuando hicieron la presentación, primero que no nos mandaron ninguna presentación como para uno de repente haberla visto y haberla leído, y tener más preguntas que hacer, pero me saltan dos dudas, un par de cosas en la presentación ¿tienes dos jefes de finanzas?

SEÑORA ANA MARIA QUINTERO: No, tengo una un Jefe de Administración y Finanzas y una Encargada de Finanzas.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: O sea, son hartas las cosas que pasan por finanzas.

SEÑORA ANA MARIA QUINTERO: Todo, todo pasa por finanzas.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Lo otro que no me queda claro, lo que me mostraste sobre seguridad, significa que a través de ustedes se va a contratar el personal, que va a disponer la Dirección de Seguridad.

SEÑORA ANA MARIA QUINTERO: Exacto.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: ¿Eso corresponde a la misión o a la visión de innovación?

SEÑOR ALCALDE: Ana María. Disculpa, sí, porque se modificaron los Estatutos,

SEÑORA ANA MARIA QUINTERO: Tenemos la modificación de estatutos de la Corporación.

SEÑOR ALCALDE: Le surge alguna duda Concejala con respecto a este tema.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: No, es que como el conocimiento que tenía uno antes del Estatuto, precisamente si los modificaron y no lo he visto, obviamente tenía esa duda que era, por lo demás bastante relevante.

SEÑOR ALCALDE: Yo se lo puedo aclarar, yo soy Presidente de la Corporación, por tanto, citamos al directorio, se conformó el directorio, de los cuales varios de los Directores que estaban anteriormente quisieron seguir trabajando en la Corporación, seguir siendo parte del directorio y se amplió precisamente la misión de la Corporación de Innovación, porque estaba muy acotado en dos temas, innovación tenemos en deporte, en cultura, en turismo, en todos los ámbitos y justamente se hizo la modificación con el directorio.

Así ha sido también en todas las Corporaciones, en la mayoría de los de los Municipios que tienen Seguridad Pública han tenido que tomar este formato, porque además le quiero contar Concejala que el próximo año, con esta disposición de la Contraloría, también hay un tema importante con respecto al honorario y contrata, que es algo que estamos justamente tratando, a través de las Asociación Chilena de los Municipalidad, porque está pidiendo un imposible a los Municipios con respecto a las Contratas que tienen que asumir.

Y en este caso, en el campo seguridad se tiene que tener personal a contrata con responsabilidad administrativa y que además va a tener labor en conjunto con Carabineros.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Okey gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tiene Jorge Jocelin la palabra.

SEÑOR JORGE JOCELI: Muy buenos días Alcalde, Directorio, Honorable Concejo, asistentes de manera virtual al Concejo extraordinario número cincuenta y nueve, la verdad es solamente acotar algo a lo que ya señalaba muy bien el Alcalde, y es que esta figura es la figura que se ha venido explorando por las Direcciones de Seguridad y por las Administraciones Municipales, de las comunas que trabajan en materia de seguridad de manera mucho más amplia.

Me refiero por más amplia a que no tan solo articulan como programas de externos, sino que además se incorporaron en tele vigilancia y en patrullaje preventivo disuasivo, tal como lo señalaba el Alcalde por los Dictámenes de Contraloría, hoy día sería muy inviable, por ejemplo, para Rancagua, al no haber previsto con antelación que esta situación se podría llegar a suceder, y al no contar con una Dirección de Seguridad, amplia y robusta, la verdad es que hoy día nos encontramos ante la necesidad imperiosa, de buscar fórmulas y fórmulas que están dentro del parámetro del todo legal, es una de trabajar vinculado con las Corporaciones Municipales, así que hay un buen ejemplo en la Florida, la verdad es que hay un punto ahí como señero para nosotros en relación a que ellos trabajan vinculados a las áreas de fomento, y acá es una cuestión importante porque la Corporación de Innovación y Fomento, se articula con la Dirección de Seguridad Municipal en cuanto entendemos como administración y entendemos también desde la Dirección de Seguridad, de que no va a haber desarrollo económico si no hay seguridad en las calles, no va a haber, entonces hoy día en circunstancias sociales tan sensibles como la que estamos viviendo, ayudar a los ámbitos que desarrollen comercio, que movilicen las economías locales, es fundamental el día de ayer, y con esto termino, sostuvimos una reunión con comercio Seguro, que

trabajan en el centro mismo, y la verdad es que, ellos aplauden iniciativas como esta porque van en directa relación con el mejor funcionamiento de estos comercios, que no son los grandes comercios, que no tienen esas grandes espaldas financieras que les cuesta conseguir un crédito, así que iniciativas como esta, desde el Municipio, vienen a ayudarlos de buena manera, porque desde el Gobierno central, no están teniendo incentivos monetarios o les está costando llegar a ellos.

Entonces la presencia Municipal con este tipo de actividades, la verdad con este tipo de iniciativas, más que actividades, la verdad es que viene a darle un espaldarazo que necesitan ellos como comunidad productiva, eso Alcalde y Concejales.
SEÑOR ALCALDE: Gracias Jorge, ¿no sé si hay alguna otra consulta, duda?

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si muchas gracias, que bueno que queden claras las cosas ahora, porque en un inicio no teníamos claridad de cómo iba a funcionar Seguridad, a pesar de haberle inyectado por parte del Concejo bastante dinero, esperábamos o yo tenía la idea de que fueran agentes del Municipio porque al final no se va a crear una seguridad Municipal, sino que se va a crear una seguridad privada que le va a prestar servicios a la ciudad por parte de la Corporación.

Independiente de cómo sea la seguridad yo creo que al momento de que uno habla con la ciudadanía da lo mismo, cómo va a ser la fórmula que se va a aplicar, da lo mismo si salen los recursos del Municipio o de una Corporación, mientras esté la seguridad en las calles en lo pertinente, pero igual no deja de extrañarse que ahora, después haber aprobado tantas cosas para seguridad a nivel Municipal, nos enteremos de que en realidad, se va a administrar por una Corporación, eso nada más Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, los recursos que se aprueban van en directa relación con la materia de seguridad, el caso de los funcionarios que van a ser contratados, con el caso del centro de monitoreo, la casa, todo tiene que ver con seguridad, el problema es que hoy día tenemos un impedimento de los Municipios, el próximo año todos los funcionarios a honorarios tiene que ser contrata, y eso va a hacer una carga económica enorme para un Municipio, lo cual nos impide justamente hacerlo vía Municipal.
Por eso, todas las comunas que ya tienen Dirección de Seguridad Pública, lo hacen a través de las Corporaciones de Innovación, o crean Corporaciones de Seguridad.

Esa es la manera porque tampoco teníamos la información de lo que va a existir justamente el traspaso contrata de funcionarios.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si sabía, era el año pasado eso.

SEÑOR ALCALDE: El año pasa, pero no teníamos la información concreta, y de hecho se está viendo con la Asociación Chilena de Municipalidades, que es un tema complejo para los Municipios.
Pero aquí lo más importante es que finalmente le estamos entregando seguridad a la ciudad, eso creo que es relévate.

Concejal Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Es que se me quedó fuera una pregunta, vi que estaban haciendo actividades con cultura, ¿eso no es de la Corporación de Arte y Cultura en lo que son Territorio?
Entiendo que hay una mezcla, o sea, estamos en Innovación y Tecnología, y yo pensaba encontrarme con proyectos nuevos postulados a distintos fondos y lo que me estoy viendo es que no veo postulación a grandes delproyectos, primero, y segundo, creo que estamos mezclando la cultura también con innovación, entonces eso es mi pregunta.

SEÑORA ANA MARIA QUINTERO: Concejala, nuestra Corporación, nuevamente le repetimos que está modificada el objeto y los estatutos.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Lo que pasa que si no nos mandan los objetivos y los estatutos y hay una modificación.

SEÑOR ALCALDE: Le está contestando Concejala, la Directora de la Corporación de Innovación.

SEÑORA ANA MARIA QUINTERO: Cambiamos el objeto y los estatutos, por lo tanto, podemos actuar, la innovación no es solamente tecnología, podemos innovar en deportes, en cultura, en servicio, en todo lo que nosotros podamos innovar y mejorar la calidad de vida de los Rancagüinos y Rancagüinas.

Por eso que podemos hacer en estos momentos, intervenciones urbanas podemos trabajar en cultura y, además, como nosotros vamos a gestionar recursos en estos momentos, como acabamos de dejar operativo en nuestro directorio, no podemos postular a fondos concursales, porque está hasta hace una semana, funcionando nuestro actual directorio.

Es por eso que usted en la presentación que le voy a enviar se va a dar cuenta que tenemos convenios y hemos obtenido, y estamos trabajando en estos momentos sin dinero.

Gestionando, para poder llevar y tener mostrar algún tipo de resultado, sin ningún tipo de dinero que tenemos ahora.

SEÑOR ALCALDE: El dinero traspasado es para funcionamiento.

SEÑORA ANA MARIA QUINTERO: El dinero traspasado en un principio fue para el funcionamiento y en estos momentos no nos alcanza para terminar.

SEÑOR ALCALDE: Así que, bueno.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Bueno, que nos mande la presentación y segundo, la verdad que, para mí, si bien el directorio se cambió hace poco, para mí Innovación está funcionando el año pasado, ¿no es cierto?

SEÑOR ALCALDE: Si funcionó cuatro años y ahí están todos los proyectos que hicieron entre 2017, 2021.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Sí, entonces, como ya llevamos un año, pensaba que a lo mejor ese año también había, había trabajo hecho, postulaciones porque el director se está cambiando ahora, pero hubo un año vigente ¿o no?.

SEÑORA ANA MARIA QUINTERO: No Señora Concejala, no hubo nada, o sea en la presentación dice que el proyecto fueron hasta el 2021, pero la verdad es que en la administración anterior fue muy poco lo que se hizo, ahora recién estamos retomando, yo llegué a fines de marzo, y estoy tomando el cargo y estoy retomando todos los proyectos que tenemos y armando nuevos proyectos, y lo bueno que yo le puedo comentar, Señora Concejala, es que en estos momentos nuestra gestión ha sido sin muchos recursos de la Municipalidad, y aun así hubo hemos hecho gestión y la quiero invitar para el Convenio que vamos a firmar el día 25 de agosto, en uno de los colegios TP, con la Fundación Telefónica para que pueda ver que no solamente los docentes de la CORMUN, no solamente las personas que quieren hacer estudios de marketing o de las escuelas de empresarios que están aquí en la Municipalidad, todos ellos van a poder acceder.

¿Por qué? porque mi objeto fue modificado, entonces al modificar el objeto, yo puedo trabajar de manera transversal con todo el resto de las otras Corporaciones.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Entonces también me gustaría que nos actualizarán los estatutos de la Corporación para saber todos los cambios objetivos que tuvieron, que obviamente hubieran sido principal haberlos adjuntados para que cuando estuviéramos haciendo la presentación subiéramos los cambios que teníamos, y a lo mejor hubiéramos tenido una mayor comunicación, más enriquecedora, pero lo que estás hablando de proyectos de educación, ¿eso lo tienen que ver con la SEREMI de educación?.
SEÑOR ALCALDE: A ver, yo conozco un poco de esto, la SEREMI de Educación, no hace cursos de capacitación, el CIP, hace esos cursos que son del centro de educación, ahora, a partir de esto se pueden generar otro tipo de instancia donde los profesores pueden tener curso de innovación en distintas materias, la Fundación Movistar es una fundación, que se ha especializado en esta materia.
La SEREMI no da, y hacemos justamente alianza entre las Corporaciones Municipales, porque aquí se puede potenciar también el trabajo, eso eta establecido entre la Corporación de Cultura, la Corporación Municipal, etcétera.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Para dejar claro, yo no dije que la SEREMI hacia cursos, dije que la SEREMI de Educación, impulsa.

SEÑOR ALCALDE: La SEREMI de Educación no impulsa, de hecho, traspasa recursos a los Municipios, y a partir de eso hay una serie de leyes, etcétera, que se pueden ver y que a partir de eso se presentan programas.

También hay programas de mejoramiento educativo, donde cada colegio presenta y eso estaba, también adosado a los cursos de capacitación de los profesores.

Pero no, no impulsa de hecho no es el objetivo.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo quiero solo recordar la importancia que tiene innovación y desarrollo económico local, sobre todo la palabra innovación, que tiene que ver con un proceso de gestión, un cambio a los procesos tradicionales de gestión y el involucramiento en temáticas tan importante como la educación, la seguridad.

Yo no se si la directora ha sido informada que nosotros pertenecemos a una Organización Latinoamericana, que es I-GOBERT, que es un sistema donde se ha impulsado todo el tema del Gobierno electrónico, donde están alrededor de dieciocho países que están trabajando en conjunto donde yo en mi calidad Concejal, tuve que asistir a la ciudad de Florianópolis para poder dar la pelea y traer la segunda versión del Congreso y Google a Chile, y la sede fue Rancagua y lamentablemente la tuvimos que interrumpir con la cosa de la pandemia.

Entonces yo creo que sería bueno retomar porque la posibilidad de que el aparato Municipal Rancagüino y de la región pueda incorporar en el trabajo desde siempre el tema de la innovación, viendo cómo se está haciendo, en el caso de Bogotá, donde hay un proceso, precisamente Alcalde, igual en el tema de seguridad, a través de la Corporación de Desarrollo del Ayuntamiento de Bogotá, en donde todo lo que uno piensa que podría ser solo del desarrollo económico, no cierto de la innovación, va a aplicada en un montón de cosas, y cómo han sido capaces de llevar controles en el Ayuntamiento de Córdoba, en Argentina, donde llevan el control de asistencia de los alumnos, los apoderados, a través de un sistema simple a través de sus celulares, saben cuándo el hijo está no o no en clase, entonces, cosas que son graves en Chile, entonces yo creo que es súper importante, que nos metamos en este tema, yo quiero agradecer que hayamos partido de nuevo con esta, importante Corporación que va a tener que aportar precisamente en este tema, y me parece que la incorporación al tema de seguridades es lo correcto, porque por ahí va el tema de la gestión innovadora en los diferentes temas que no afectan.

SEÑOR ALCALDE: No sé si hay alguna otra observación.

Bueno, gracias Ana María, gracias también por tu apoyo y al equipo que está trabajando en la Corporación de Innovación de la Municipalidad de Rancagua.

SEÑORA ANA MARIA QUINTERO: Gracias a usted, Alcalde, gracias a todos, a todo el Honorable Concejo, y las puertas de la oficina mía, están abiertas y cualquier día que ustedes quieran ir a conocer un poco más, ver si tienen algún proyecto que quieren presentarnos y que nosotros podamos gestionar, no hay problema, estamos, mi teléfono yo les voy a pasar mi tarjeta, dónde va a estar mi teléfono, y estamos abiertos a cualquier tipo de sugerencia o algún requerimiento que ustedes necesiten.

SEÑOR ALCALDE: muy bien, gracias Ana María.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**
- Presentación sobre propuesta de trabajo de la Corporación de Desarrollo e Innovación, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

11.- Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes:

- Análisis para renovación de Patentes de Alcoholes pendientes, segundo semestre 2022.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°20554/2022, de fecha 21 de julio de 2022, referido a Oficio Nº 3772/2022, de fecha 19 de julio de 2022, del Departamento de Rentas.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número once, que es el informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes, el tema es el análisis para renovación de Patentes de Alcoholes pendientes, segundo semestre 2022, informa el concejal Emerson Avendaño, que preside la Comisión, expone Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, sin extenderme tanto, simplemente agradecer a los Concejales y a los funcionarios, que estuvieron en las distintas comisiones para ver el tema de las patentes de alcohol, la verdad que yo calcule, y fueron alrededor de nueve a diez horas que estuvimos sesionando exclusivamente para ver este tema.

Y quedaron pendientes cuarenta y dos patentes de alcohol, ya que las separamos en dos o tres tandas, primero las que no tenían ningún inconveniente, que se fueron aprobadas ya en primera instancia, luego otras, que habían quedado condicionales del semestre anterior y otras que estaban ahora ya con alguna situación compleja, para ser analizado en profundidad, eso por parte de la Comisión y ahora el tema de las patentes con Juan Camilo.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal, yo me sumo a las felicitaciones por el trabajo, entiendo también como Concejal es un trabajo arduo, se analiza patente por patente, un trabajo serio por parte de Rentas, de todo losestamentos Municipales y también de los Concejales y Concejalas que participaron justamente en la Comisión.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes:
- Análisis para renovación de Patentes de Alcoholes pendientes, segundo semestre 2022.

12 .- Acuerdo para Aprobación de renovación de Patentes de Alcoholes pendientes, segundo semestre 2022.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°20554/2022, de fecha 21 de julio de 2022, referido a Oficio Nº 3772/2022, de fecha 19 de julio de 2022, del Departamento de Rentas.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas Municipales.

SEÑOR ALCALDE: Juan Camilo, como vemos el tema de la patente, hay algunas que ya están con acuerdo de Concejo, con acuerdo de la Comisión perdón.

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde buenos días a todos, a, tal como lo planteaba el Presidente, efectivamente, tuvimos jornadas bastante largas, pero muy positivas, con una opinión y un trabajo muy importante, con alturas de miras, digamos de parte de los Honorables Concejales, y Concejales.
Señalar que justamente quedaron pendientes de las cuarenta y dos patentes, que quedaron pendientes, se realizaron dos jornadas de trabajo de la Comisión los días 25 y 26, cada una de estas patentes, tiene una sugerencia que la Comisión concordó para poner en conocimiento en el día de hoy al Honorable Concejo y se adopten las decisiones, de tal manera que la propuesta Alcalde, sería referirme, identificar la patente, e irnos directamente digamos al acuerdo de la Comisión respectiva, si le parece, no sé si vamos a ir patentes por patente o emitido el informe completo y posteriormente se vota, eso no se, tendrían que resolverlo ustedes.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si muchas gracias Señor Alcalde, si creo que es pertinente ir uno a uno, porque se tomó una decisión en Comisión, pero también después se adjuntaron nuevos antecedentes, y cada uno también tuvo su periodo de reflexión, de las decisiones que se tomaron en Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, en el caso de las patentes yo voy a fijar también mi opinión, acá Dirección de Obras, emitió informes y espero que hayan sido considerado.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sobre el informe de Obras, fue complejo, de hecho, yo en una sesión tuve que suspender la sesión porque habían hartas dudas frente a lo que había emitido Obras, y en la sesión que siguió nos aclararon de palabra las consultas que teníamos. pero por lo menos en expedientes nuestros no se adjuntó el detalle de Obras, peri si se agradece la información que se entregó en Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Entonces Juan, empecemos.

SEÑOR JUAN CAMILO: Nos vamos patente por patente.

La primera patente del primer grupo, que son aquellas patentes que se aprobaron en el primer semestre de este año y que quedaron de revisar el comportamiento del periodo.

La primera patente de este Grupo corresponde a la patente ROL 4-451, expendio de cerveza de DON MARCELO EFRAIN GALVEZ TEJEDA, ubicado en Calle Millán N°649, y luego de analizado, el acuerdo de la Comisión es el siguiente, sugerir al Señor Alcalde y al Honorable Concejo dejar pendiente esta solicitud de renovación de patente para requerir informes a la Dirección de Obra y así adoptar la decisión fundada, lo que deberá ser analizada en el periodo.

Bueno, luego de analizados los antecedentes, el día 25, mantenemos que quede pendiente la solicitud, ya que el contribuyente deberá coordinar visita con la Dirección de Obras, para verificar situación observada por Carabineros.
El día 26 de julio, concurre el contribuyente al Departamento de Rentas, para averiguar los motivos del porque su patente se encuentra un bloqueada para pago, y el señala que habría contratado a un profesional para regularizar el tema eléctrico, lo atendimos junto al Jefe del Departamento de Inspección de Obras, y le orientamos, y le informamos que este tema debería, para los efectos de constatar que efectivamente solucionó los problemas de alimentación eléctrica, el tablero, etcétera, etcétera, debe presentar un certificado de Bomberos, que acredite tal regularización.

A la fecha, Señor Alcalde y Señores Concejales, no ha presentado este documento el contribuyente.
Eso sería el primer antecedente, yo no sé si está la gente de la Dirección de Obras, que pudiera complementar este antecedente.

SEÑOR ALCALDE: Patricio Canales, tienen la palabra.

SEÑOR PATRICIO CANALES: Si, en la mañana se acercó un contribuyente a dejar unos antecedentes acá, y creo que lo tiene su secretaria Juan Camilo a fuera, dos papeles.

SEÑOR JUAN CAMILO: Ya los veo altiro, perdón, mi Secretario dice que no entregó los antecedentes acá en la oficina.

SEÑOR PATRICIO CANALES: Deje preguntarle a María Lorena qué fue lo que vino a hablar conmigo el tema que lo entregara, vuelvo altiro.

SEÑOR JUAN CAMILO: Pero por lo menos aquí tengo a mi secretaria, muy preocupada, y sé que no porque era las instrucciones que tenía justamente para informar, si es que los recibía en esta sesión.
Avancemos.

La segunda solicitud, corresponde a los ROLES: 4-1068 discoteca, 4-1128 y 4-1129, restaurante diurno y nocturno, de la SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS TOTAL BAR, ubicadas en Avenida Miguel Ramírez N°91.

La sugerencia luego de analizar los antecedentes es la siguiente, acuerdo de Comisión del 25 de julio del 2022, sugerir al Señor Alcalde que autorice la renovación de estas patentes y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello, la Dirección de Seguridad Pública, junto a otros servicios públicos, deberán coordinar fiscalizaciones permanentes a dicho establecimiento.

Sin perjuicio de ello, se recomienda realizar mesas de diálogos entre los dueños del establecimiento, los vecinos del sector, representado por sus Organizaciones vecinales coordinados por el Municipio, para que en estas reuniones de trabajo mediante el procedimiento voluntario de participación puedan comunicarse y negociar y encontrar de manera amigable y satisfactoria solución a los problemas que le afectan.

Se propone revisar además el comportamiento de este local y contribuyente en la próxima renovación qué debe ocurrir en el mes de enero del año 2023.

Ese es el acuerdo para esta, perdón la sugerencia, de la Comisión, para el Honorable Concejo.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Alcalde, una Consulta, me perdí con qué local era, disculpé.

SEÑOR JUAN CAMILO: Es el local de Miguel Ramírez N°91.

SEÑOR ALCALDE: ¿Esta con alguna dificultad, está la opinión de los vecinos?

SEÑOR JUAN CAMILO: Están todos los antecedentes, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okey, entonces votemos, vamos votando uno a uno.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde, ¿votamos las tres patentes altiro?

SEÑOR JUAN CAMILO: Las tres, corresponde los ROL: 4-1068, 4-1128 y 4-1129

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: El tercer caso corresponde al ROL: 4-642 restaurante diurno, de doña JACQUELINE LEPE ALEGRIA, ubicada en Isabel Riquelme N°801 la sugerencia de la Comisión al Concejo es la siguiente, sugerir al Señor Alcalde que autorice la renovación de estas patentes y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ellos.

La Dirección de Seguridad Pública, junto a otros servicios públicos, deben coordinar fiscalizaciones permanentes al establecimiento, sin perjuicio de ello se recomienda realizar mesas de diálogos entre los dueños del local y los vecinos del sector, representando representados por sus Organizaciones vecinales y coordinado por el Municipio para que en estas reuniones de trabajo y mediante el procedimiento voluntario de participación, puedan comunicarse y negociar de manera amigable, satisfactoria solución a los problemas que le afectan, y se propone además revisar comportamiento en la próxima renovación que debe ocurrir en el mes de enero y, además, debe regularizar o retirar terraza existente al frente del local.

Esos son los antecedentes, Alcalde, Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Vamos avanzando con las que haya sugerencia de aprobación y las aprobamos todas juntas, ¿puede ser?

Así avanzamos más rápido.

Esta es sugerencia de aprobación ¿no?

Entonces la que haya con sugerencia de aprobación las leemos todas, las dejamos marcadas y las aprobamos de una vez.

SEÑOR JUAN CAMILO: Eso le pediría, porque yo tengo muchos papeles Alcalde, y me pierdo con los roles, entonces debería el Secretario tomar el número correspondiente.

SEÑOR ALCALDE: Esta atento aquí el Secretario, Juan Camilo, tomando notas.

SEÑOR JUAN CAMILO: Seguimos entonces el punto cuatro, corresponde a la patente ROL 4-787, Depósito de bebidas alcohólicas de AMALIA MORALES VÁSQUEZ, ubicada en Calle Isabel Riquelme N°813, Población Isabel Riquelme, la sugerencia es exactamente similar a la anterior, Señor Alcalde, sugerir al Alcalde que autorice la renovación de estas patentes, que la Dirección de Seguridad Pública realice fiscalizaciones permanentes, mesas de dialogo, etcétera, etcétera, y revisar su comportamiento en la próxima renovación que ocurre en enero del 2023.

El número cinco, corresponde a las patentes ROL: 4-1150, restaurante de turismo y ROL: 4-1256, discoteca de la SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SILVER SPA, sociedad por acción, en Calle Almarza N°35, la sugerencia de la Comisión es la siguiente, sugerir al Señor Alcalde, y que el Honorable Concejo Municipal preste su acuerdo para ello, no autorizar la renovación de estas patentes, considerando que la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en el Dictamen N°4441, del año 2005, ha puntualizado que dado el expendio de bebidas alcohólicas, constituye una actividad que se prolonga en el tiempo, los requisitos necesarios para su

ejercicio, deben concurrir en forma permanente, de tal manera que la falta de uno de ellos por una circunstancia sobreviniente, implica la pérdida de uno de los supuestos considerados al otorgarse la patente, y por lo tanto, la autorización así concebida no puede subsistir, siendo ello así, la solicitud de renovación de la patente de alcoholes para un nuevo periodo, si no reúne actualmente los requisitos legales para poseerla.

Ese es el acuerdo, de la Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Estoy de acuerdo con la Comisión, ¿está para aprobación o para rechazo?

SEÑOR JUAN CAMILO: Rechaza, no autorizar la renovación.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Entonces se enredó, porque íbamos a ver primero las que estaban para aprobar.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa, es que Juan Camilo va de una a una, entonces les sugiero que votemos esta, ¿les parece?

Entonces procedemos a la votación Secretario, de esta patente.

Valentina Cáceres, tiene la palabra antes de votar.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Si Alcalde, disculpé me confundí ¿Cuál es el nombre de fantasía de esta patente?

SEÑOR JUAN CAMILO: Nosotros Concejala, no usamos el nombre de fantasía, es el que está al frente del Registro Civil.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Ah perfecto, Don Juan Camilo, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: entonces, procedemos a la votación de esta patente.

SEÑOR JUAN CAMILO: La votación es no renovar.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Rechazo la aprobación de esta patente.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Rechazo la aprobación de esta patente.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Rechazo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No aprobación de la patente

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces queda esta patente como rechazada.

Juan Camilo.

SEÑOR JUAN CAMILO: El número seis, corresponde a la patente ROL: 4-1146, discoteca, de la SOCIEDAD PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA, que se encuentra arrendada a la SOCIEDAD DE INVERSIONES, PRODUCCIONES Y EVENTOS M&S LIMITADA, en Diego de Almagro N°02519, local N°4.

La propuesta, de la Comisión respecto a la patente ROL: 4-1146, es la siguiente, sugerir al Señor Alcalde y el Honorable Concejo, preste el acuerdo para ello, no autorizar la renovación de esta patente, considerando bueno lo que ya se planteó, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría, y aquí queda puntualizado que el expendio constituye una actividad que se prolonga en el tiempo, por tanto, los requisitos para su ejercicio deben concurrir en forma permanente, si falta uno de ellos por circunstancia sobreviniente implica la pérdida de los supuestos considerados, cuando se otorgó la patente, y por tanto, la autorización así conseguida, no puede subsistir, no se reúnen los requisitos, y por tanto la propuesta es no autorizar la renovación de estaba patente Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, entonces si hay alguna observación.

Concejal Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Lo que pasa, es que a mí me llegaron antecedentes, no se si a los demás concejales le llegaron, de este contribuyente.

SEÑOR ALCALDE: Si ha llegado alguna observación adicional, Patricio Canales, tiene la palabra.

SEÑOR PATRICIO CANALES: Si, yo estuve revisando hoy en la mañana los pre ingresos de expedientes de edificación, JAKE MATE, que es la que está en cuestión, que es la Ex Damasco, tiene un pre ingreso realizado hoy día 29 de julio, yo desconozco porque no tengo posibilidad de verlo, porque eso llega a edificación, pero hay un ingreso de expediente, desconozco lo que trae el expediente, pero si hay un ingreso de expediente que me imagino que vendrá a solucionar las modificaciones y alteraciones que existían, que no estaban aprobadas, con permiso.

SEÑOR ALCALDE: ¿Qué hacemos en este caso?, Juan Carlos Ortiz, tiene la palabra.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si Alcalde, buenos días, Señores Concejales, Señor Alcalde, si la preocupación es que, estamos llegando al fin del período de las renovaciones, y contribuyente está recién ingresando, estos antecedentes, eso requiere un pedido de revisión por el Departamento de Edificación, y si hay obras adicionales, que hay que ejecutar, viene todo un proceso después de recepción, entonces yo quiero advertir, o cumplimos con los requisitos, o no se cumplen, para la renovación, porque cuando es claro lo que decía don Juan Camilo hace poco rato, respecto, si no están todos los antecede, aquí, estamos hablando de locales nocturnos, con afluencia de público, que tenemos que tener la precaución de tomar nuestros resguardos, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okey, Concejal Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si, bueno, con todo el respeto que se merecen los Directores, bajo las condiciones que ellos dicen, estoy completamente de acuerdo, pero acá yo voy a mencionar algo puntual, yo lo veo por el lado que yo en algún momento fui comerciante, Alcalde y Concejales, acá directamente se va a afectar ciento cincuenta personas, y directamente más de doscientas, entonces yo creo que también tiene que existir la voluntad.

También hay que darle un tirón de orejas si, a los contribuyentes, porque ellos no han hecho el trabajo como corresponde y uno como locatario, tiene que hacerse responsable de sus deberes, pero creo que hoy día tenemos que dar la oportunidad Alcaldes y Concejales, ¿Por qué?, porque estamos todavía en tiempo de pandemia, los trabajos no es tan buenos a nivel país, no tan solo a nivel regional, entonces, quizás en la próxima vuelta, o como se pueda llamar, en la próxima evaluaciones de patentes podemos ser un poquito más estrictos, obviamente, pero yo hoy día estoy por aprobar, porque creo que las cosas no están bien, Señor Alcalde, económicamente obviamente hablando.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, no se si hay alguna observación de algún Concejal, Concejala.
Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si bueno, yo lo dije en Comisión, las decisiones que nosotros tomamos, y recuerdo que usted rechazó varias Concejal Toledo, dije que eran temas delicados, ahora, no obstante a la decisión que nosotros tomemos, hay legalidad que encasillan en nuestra decisión, si no hay cumplimiento de obras, para una recepción adecuada a la explotación de la patente que están ejerciendo, es difícil que uno pueda votar a favor, porque ya está fuera de la normativa, tal como señala Juan Carlos Ortiz, y Patricio Canales, llego una solicitud, pero no se sabe de qué, y si está de acuerdo a la normativa, yo llamo a eso y a que también nosotros, nuestra decisión es una responsabilidad también legal.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Como dice Emerson, yo creo que además un local de larga data, no son locales nuevos, no son instalaciones de alguien que este partiendo, y que desconozca los requisitos que tiene que tener, entonces la responsabilidad es del contribuyente, del dueño del local, absolutamente, y nosotros tenemos que hacer lo que tenemos que hacer, esto no puede haber medias tintas, o aprobamos lo que corresponde porque es legal, o rechazamos porque no cumple con los requisitos.

SEÑOR ALCALDE: Sea pequeña o sea grande la falta, si no cumple eso lo vota la Comisión.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Es qué tiene que haber un orden.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Sí, la verdad Alcalde, que yo me estoy entrando un poquito a preocupar por los argumentos que se están entregando, no solamente ahora, sino que también en Comisiones, porque creo que estamos abriendo una puerta muy peligrosa al relativizar las exigencias que la Ley contempla en el caso del acceso universal como se tocó largamente en las comisiones, señalar a mi juicio, que no importa mucho que un empresario no cumpla a cabalidad lo exigido en la ley, ya que a lo menos, ha hecho un esfuerzo por cumplir la Ley, a mí me parece que es un portazo en la cara a los discapacitados, tal como se dijo en la Comisión de Alcoholes que tuvimos el otro día, tenemos la Comisión de Discapacidad, se dijo también ese día y esta se creó precisamente, entre otras cosas, para cautelar por los derechos de ellos.

Pronto Rancagua, va a tener una Teletón, lo que representará un tremendo avance para las personas en situación de discapacidad de nuestra ciudad y por supuesto también de la región, pero también un tremendo compromiso de todos nosotros, de ser un ejemplo, de ser una ciudad más inclusiva.
Se da también, como ejemplo, para morigerar un poco las exigencias para cumplir con la Ley, es que ante un eventual cierre de los locales comerciales, se podrían perder fuentes laborales, cómo se acaba de señalar, con todo respeto, permítanme disentir de este argumento.

Yo me pregunto, ¿cuál es el límite de esta aseveración?, que una empresa siga trabajando sin patente, como la sala de juegos de las máquinas traga monedas, ¿por qué da trabajo? ¿que se re abra el McDonald's, porque es una importante fuente laboral? o abramos el zoológico, y así podríamos buscar mil ejemplos más para realizar esta Ley, que esta llamada no solo a hacer exigencias de tipo estructurales en los edificios de la ciudad, sino también cambios culturales y mentales, y eso sí que cuesta lograrlo.

Entonces yo creo que es hora que empecemos desde ahora ya, así que yo por lo menos voy a rechazar.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Juan Carlos, bueno, yo comparto el criterio con respecto a lo de acceso universal, acá el acceso universal, o esta norma, o no está normal, entonces por eso digo ahí va desde una salida de emergencia, desde fallos estructurales, si no cumple la norma, no cumple la norma, entonces ahí no se puede relativizar, yo coincido en ese criterio, no se puede relativizar, qué a unos sí, y a otros no, para dejarlo claro, entonces, si hay alguna patente en esa condición, se tiene que explicitar, porque en definitiva, aquí no se puede estar manga ancha para unos y manga corta para otros, me imagino que es el criterio de la Comisión.

Pregunto, ¿ese es el criterio de la Comisión? Si porque las normas son o no son, lo pregunto a propósito de lo que plantea el Concejal Henríquez, del acceso universal, que para mí desde mi punto de vista es importante, fundamental.

Patricio, hay alguno que no cuenta con acceso universal, y que este para aprobación.

SEÑOR PATRICIO CANALES: Señor Alcalde y Concejales, Damasco, no presenta problemas en acceso universal, lo que presenta es que tiene alteraciones, modificación al interior que no están regularizadas, tiene muros nuevos, la sala de baile más chica, se construyeron baños nuevos que no están regularizados, también superficie, pero en particular esta propiedad no tiene problemas de acceso a la universal, es de un solo piso, tiene el acceso a pista de baile, a la zona, a las distintas zonas.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, entonces vamos con esto Juan Camilo.

SEÑOR JUAN CAMILO: Si, solamente si les parece Alcalde, leo lo que dice la Dirección de Obra, en su informe anterior, dice el local fue notificado, el número de la notificación, producto que posee alteración y modificaciones, no declaradas en el permiso, existen nuevos servicios higiénicos y debe cumplir con accesibilidad universal, por esta razón, debe regularizar permiso de edificación y recepción de obras.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, procedemos, a la sugerencia que es el rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Antes Señor Alcalde, me estaba escribiendo la Señora Orueta, de que perdió la comunicación, pero, en el anterior caso ella escucho de que ella iba por el rechazo también, de la patente ROL: 4-1256.

Ahora ROL: 4-1146.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Rechazo la renovación de patente.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Rechazo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No renovar la patente.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, seguimos entonces.

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde, para ir cerrando, entonces aquí con esta esta última votación, se ven todas las patentes que estaban en la letra A, por lo tanto, las que quedaron con informes con sugerencia de votar la aprobación, sugiero eso para que no nos perdamos.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, procedamos a la votación de las patentes que están aprobadas, por sugerencia de Comisión.

SEÑOR CARLOS MORALES: Eran dos, ROL 4-642, y ROL: 4-787.

SEÑOR ALCALDE: Nombres

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Jacqueline Lepe Alegría, Isabel Riquelme N°801, y Amalia Morales Vásquez, Calle Isabel Riquelme N°813, Población Isabel Riquelme,

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres, por las dos patentes.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Disculpe Secretario, ¿las que están por Comisión destinadas a aprobar?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, esas patentes ya se analizaron, están aprobadas digamos, la idea es aprobarlas, corresponde ahora votarlas.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Okey, perfecto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo ambas patentes.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya que hemos aprobado, me imagino Don Juan Carlos, la gente de ahí, de la Población Riquelme, toma conciencia de esto y se comprometió a sacar lo que tenía fuera.

SEÑOR JUAN CAMILO: Juan Carlos, acuérdate que uno de los dos locales tiene una terraza que no ha regularizado. Autorizado.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: No tengo antecedentes de alguna solicitud de que esa terraza permanezca en el lugar.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos entonces, Juan.

Juan, para evitar confusiones, mejor ve de una en una.

SEÑOR JUAN CAMILO: Sí, mejor porque yo me pierdo, o sea, me ha costado un montón, tuve que separarlas con clip, pero igual se hizo un lio, como me cambiaron el esquema.

Ya entonces vamos con la número uno de la letra B, ROL: 4-1096, discoteca de la SOCIEDAD COMERCIAL PUNTA DEL ESTE, ubicado en calle Diego de Almagro N°02499, está patente. Registra inscripción de arriendo a nombre de la SOCIEDAD TOTAL GROUP SPA., de nombre EL SECRETO.

La sugerencia es la siguiente, para el ROL: 4-1096, sugerir al Señor Alcalde y el Honorable Concejo Municipal preste su acuerdo, para ello, no autorizar esta patente, considerando los argumentos, basados en que no se están cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley General de Urbanismo y construcciones Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.
SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, efectivamente, lo que se transmitió en la sesión de Comisión, fue aquello, pero al final era el mal uso de una terraza que estaban haciendo, ellos tienen regulado, entiendo yo, todo lo que es la infraestructura, pero en la terraza estaban haciendo eventos, al igual que en el Club Ansco, que también lo vimos en Comisión, y que se adquirió un compromiso, una tarjeta entre comillas, amarilla, de que no ocupará más espacio para realizar esas actividades que no están permitidas.

Llegó también una carta, de ese contribuyente a que tampoco iba a ser mal uso del espacio de la terraza para para música en vivo o etcétera, eso lo dijimos en la Comisión pasada y también recalcarlo en la sesión ordinaria, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le doy la palabra a la Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Perfecto, gracias Señor Alcalde, como también señala el Concejal Avendaño, existe una carta de compromiso por parte del contribuyente, de regularizar este espacio, donde ya no se iban a realizar más fiesta que se iba a mantener el sonido como correspondía, y también algo importante que me parece señalar, Señor Alcalde, es que es la única discoteca del sector que cuenta con opinión favorable de la Junta de vecinos, si bien no es vinculante, para nosotros como Concejo, lo digo personalmente, es algo que cobra especial relevancia para este tipo de decisiones, eso por cuánto debo señalar, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Si, ¿es la que tiene opinión favorable de los vecinos?

Ya y en tema de infraestructura, Patricio Canales está pidiendo la palabra.

SEÑOR PATRICIO CANALES: Sí, bueno, como dije, la Comisión anterior, EL SECRETO, tiene permiso de recepción, cuenta con una terraza en la parte trasera que parte poniente, que está habilitada de acuerdo al permiso solamente para colocación de mesas, y lo dicen el permiso explícitamente sin superar los decibeles permitido.

En la parte del estacionamiento lo tenían cerrado, no entraba público al estacionamiento, por el tema de las carpas que se autorizaron, producto de la pandemia que yo en ese momento en la Comisión plantee un tema de poder regular el tema de las terrazas, y regular el tema de las carpas que se han instalado. Porque se están perdiendo estacionamientos y algunos locales no están hoy día, igual que los permisos de edificación, entonces es medio complejo para nosotros cuando fiscalizamos, saltarnos que no esté el permiso, igual que lo que está aprobado, tiene unas construcciones que están tapando unos estacionamientos de discapacitados, que tampoco están regularizadas, efectivamente, como dicen los Concejales llegó una carta de compromiso el día 28 de julio, que está en el expediente N°E21555, donde él se compromete a utilizar la parte posterior, esta terraza poniente, como debió haberla utilizado siempre, igual tengo que indicar que, yo personalmente he ido dos veces al SECRETO, en inspecciones nocturnas y las dos veces le he indicado que ahí no tiene que tener música, y las dos veces me he encontrado con el DJ funcionando, entonces si ahora la Carta de compromiso existe, nosotros nos encargaremos de

fiscalizar que eso se cumpla, en las próximas inspecciones nocturnas que hagamos junto a don Jorge Jocelyn, eso es lo que tengo que decir por parte de esta propiedad.

SEÑOR ALCALDE: No entiendo esto, no cumple y hay una excepción con ello, ¿eso es lo que acordó la Comisión?

Había pedido la palabra el Concejal Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno Alcalde, dado los informes que está mencionando don Patricio, yo encuentro que la vara no se está haciendo a medida de la misma manera con lo que se hizo con JAKEMATE, aquí el Concejal Arellano, nunca voy a dejar de repetir la palabra que él puso una vez en Concejo, si nos ponemos rojos, es una vez, y no rosados.

Entonces yo creo, insisto, yo hablo por el lado, no quiero perjudicar ni a SECRETO ni a ningún locatario, yo lo hablo por el lado de comerciante, donde estamos mal, todavía no se regulariza todo económicamente, el País, no está en buenas condiciones, yo creo que aquí tenemos que usar las voluntades, lo que aquí esta mencionando el Director, que también hay algunas irregularidades, entonces qué vamos a hacer ahora, algunos apoyamos, otros no apoyamos, pero nos olvidamos de la gente, que nosotros dependemos de la gente.

SEÑOR ALCALDE: Solo quiero aclarar un punto, aquí hay un criterio, criterio que colocó la Comisión y lo coloqué en principio en la mesa, y dije, manga ancha o manga corta y eso no puede ser, hay criterios que se tienen que establecer.

Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Señor Acalde, corríjame si me equivoco, don Patricio, según entiendo yo, la carpa o el encarpado que tenían en el ingreso, que ponía obstáculo en el estacionamiento fue retirado, por lo tanto, eso ya no sería una dificultad, y la terraza que tienen en la parte de atrás, es una terraza que en normativa estaría correcta, lo que ocurre. Ahí, es que la habrían usado para un motivo distinto.

SEÑOR PATRICIO CANALES: A ver, para clarificar a todos, atrás existe una terraza que, de acuerdo al permiso, es al aire libre, hoy día tiene una estructura metálica con una lona encima, está cubierta, cubierta con una lona, pero está cubierta.

Desde el punto de vista de los permisos de plastificación, eso aumenta superficie sigue siendo la terraza, el mal uso de la terraza ya no depende netamente de la Dirección de Obra, es un tema que tendrá que ser fiscalizado en su momento, pero solamente remitiéndome al permiso, la terraza existe pero hoy día está cubierta, deberia transparentar que la terraza va a estar cubierta, o retirar la cubierta, y en la parte del frente tiene unas construcciones al costado norte que tampoco están regularizadas.
Son dos puntos, a la vista de obras, no está perfectamente regularizado, como está el permiso aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo meter un elemento, estas dos partes de esa discoteca, la parte de adelante y la parte de atrás, están cubiertas producto de la modificación que tuvieron que hacer durante pandemia, para poder salir hacia afuera y poder aumentar la posibilidad de tener un negocio más rentable, esa es la verdad, por lo tanto, estamos hablando de infraestructura transitoria, la cual si es que la expresión del dueño es que se saque de acuerdo a lo que nos informaba el Presidente de la Comisión, no debiera haber problema porque son precisamente infraestructuras transitorias, no son parte de un proyecto de obra, lo que sí tiene que restituir el estacionamiento para personas con discapacidad, y no

usar la terraza como la estaban usando durante todo este periodo de pandemia, cuando fueron autorizadas la apertura de locales nocturnos.

SEÑOR ALCALDE: Y no se puede dejar la condición ahí, Juan Camilo, dejar la aprobación con la condición de cumplimiento.

SEÑOR JUAN CAMILO: Chuta no.

SEÑOR ALCALDE: Tiene que aprobar o rechazar.

SEÑOR JUAN CAMILO: Yo diría que eso, ese es el tema.

SEÑOR ALCALDE: Me pidió la palabra, Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Es que estamos haciendo exactamente lo mismo, usted lo señalo claramente, si no puede ser manga ancha para unos y manga angosta para otros, acabamos de rechazar una patente porque no cumplía con las exigencias, y no veo porque vamos a cambiar de criterio ahora en la siguiente.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, ustedes los Concejales y Concejalas votan en esto.
Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, solamente para clarificar algunos, y quizás acá ahora puede ser más detallado, temas de infraestructura como dijo el Concejal Arellano, tienen temas de transitorios por pandemia, de hecho, lo hablamos y fue largamente debatido en la Comisión de que hacíamos con los encarpados, porque, regular los encarpados transitorios, por pandemia, es regular todo, desde restaurante, de la Calle Estado, etc.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde, yo veo una diferencia con el caso anterior, porque habla de modificación en la estructura, que se hicieron daño, que se movieron muros, del tipo que sea, pero ahí hay un cambio mucho mayor que obviamente tiene que regularizar, es muy distinto a una carpa sobre una terraza creo yo.

Así lo veo yo, y veo que es totalmente distinto.

SEÑOR ALCALDE: Ha pedido la palabra Patricio Canales.

SEÑOR PATRICIO CANALES: Si, como le repito, en el costado, en la parte del acceso en el costado norte, hay construcciones sin regularizar, hay unos baños, y hay una especie de bar que está construyendo sin regularizar, a parte de la carpa, que está en el patio trasero, porque el gran problema que ha tenido el SECRETO, en cuanto a los reclamos, tiene que ver con la bulla que generan, el ruido que genera y que precisamente es que tenía música a altos decibeles en ese patio que no está preparado para eso, pero mantiene alteraciones y modificaciones sin regularizar.

SEÑOR ALCALDE: O sea, también tiene sin regular, y otro, yo me acuerdo que hubo una reunión con los vecinos, por eso pregunte el tema de la aprobación, fue una reunión grande donde al Municipio le dijeron un montón de cosas, participaron algunos Concejales también, entonces, por eso pregunto, porque efectivamente hay un reclamo del sector norte, con la música que colocan en estas terrazas, y que llegan hasta la Nelson Pereira.

Entonces, bueno, aquí hay un tema de criterio, ustedes los Concejales y Concejalas, votan en esto, por lo menos en este caso hay que ver si no tiene el tema regularizado, si se aprueba o rechaza.

Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, a nosotros se nos había informado, que la única irregularidad era el tema de la música.

El tema de la parte de atrás y el encarpado, que como bien decía la Concejala Jacqueline, eso es fácil retirarlo.

Pero acá aparece un antecedente nuevo, que lo está dando el Señor canales, y que tiene que ver con una construcción, los baños específicamente, que están irregulares, entonces ese tema no estaba dentro de nuestro conocimiento, entonces lamentablemente aquí tenemos que tomar en consideración también eso.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, vamos a dar las últimas palabras, y vamos a ir a la votación, Concejal Avendaño, y después la Concejala Orueta.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, si concuerdo que es un antecedente nuevo, y lamento mucho que no tengamos los informes definitorios de Obra, porque, y lo vuelvo a recalcar, tuve que suspender la sesión de Concejo de Seguridad porque había mucha confusión con lo realizado ahora, el día que asistieron también pudieron ver algunas luces, pero ahora nos enteramos de otro antecedente, entonces, al final la decisión queda bastante coja por decirlo de manera vulgar, de que cuáles son los antecedentes de Obras, para poder tomar esta decisión de parte del Concejo que es uno de los antecedentes a considerar.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta, y después Juan Camilo.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Es que iba a decir lo mismo que dijo Manuel, Juan Ramón, así que me abstengo de mi apreciación.

SEÑOR ALCALDE: Ya okey, Juan Camilo.

SEÑOR JUAN CAMILO: Perdón, los antecedentes se dieron a conocer en la Comisión, entonces voy a reiterar lo que leí, dice la Dirección de Obra, el local fue notificado, notificación N°07160, el 17 de junio del 2022, producto que posee carpa en estacionamiento, no se ha restituido, la zona de estacionamiento, patio se encuentra cerrado, aumentando su carga de ocupación utilizando esta zona la que no se encuentra adaptada para este uso, ya que no presenta ninguna barrera acústica, por consiguiente, debe regularizar permiso de edificación y recepción, o sea los antecedentes estuvieron.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Lo de los baños no estaba, que es más grave, porque el otro es transitorio.

SEÑOR ALCALDE Hay un antecedente adicional que colocó Obras.

SEÑOR JUAN CAMILO: ¿Son baños?

SEÑOR ALCALDE: Si los baños, entonces, se procede a la votación.

Valentina.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Sí, Señor Alcalde, porque a mí no me parece un tema menor que en esta instancia recién nos estamos enterando de los baños, no se di desde Obras, pueden señalar

algo al respecto, si existe algún informe donde se le solicito a SECRETO que modificará, sí existió algún periodo para poder solucionar este problema de infraestructura, me gustaría consultar eso antes de emitir mi votación, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okey Valentina, Patricio.

SEÑOR PATRICIO CANALES: Si, yo hablé personalmente con la gente del SECRETO ese día de la inspección nocturna, se le manifestó donde leyó Don Juan Camilo, donde dice que debe restituir el estacionamiento, tiene que ver precisamente con esa construcción irregular, porque está tapando el estacionamiento de discapacitados, en esa zona, en la zona norte del acceso, además la carpa que él tenía cerrado los estacionamientos.

Nosotros lo que le pedimos, y por eso le pedimos en la notificación que tiene que regularizar el permiso de edificación, eso conlleva todas las obras que él tiene que regularizar, inclusive esa para poder restituir los estacionamientos, tal como lo dice el informe que leyó Juan Camilo.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, con esos antecedentes procedemos a la votación, Valentina.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Señor Alcalde, entonces sería restitución de baños para personas en situación de discapacidad, lo que se les solicita y en ese espacio también estarían los baños.

SEÑOR ALCALDE: Se les solicitó, Patricio, ¿eso es?

SEÑOR PATRICIO CANALES: No, lo que se le solicito a el, es que restituyera su zona de estacionamiento, porque la zona de estacionamientos que tiene cerrada al público, además tiene construcciones irregulares que tapan dos estacionamientos, que en este caso en particular, son justos los de discapacitados, podrían ser otros, pero la notificación es genérica, a que él tiene que restituir la zona de estacionamiento, para restituir la zona de estacionamiento, tienen que retirar esas construcciones que tiene en la parte norte del estacionamiento.

Por eso. es que se le solicita que regularice su permiso de edificación.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Disculpe Alcalde, Señor Patricio, ¿y en esa solicitud de restitución de estacionamiento, está establecido en el compromiso?

SEÑOR PATRICIO CANALES: Dice que el va a retirar la carpa, se la leo, dice: “por medio de presente, me comunico con ustedes para manifestar nuestro compromiso en orden de ser responsable con el uso correcto de los espacios recepcionados, precisamente en los permisos de edificación, por modificación de obra menor, los cuales están destinados a espacios comerciales y boletería terraza fumadores”, él tiene claro lo que tiene que restituir, de hecho lo dice acá, “nos comprometemos de ya, a siempre, mantener el uso correcto de los espacios que constan en este recinto, propiedad y patente a nombre de Sociedad Mondaca”, el establece que va a restituir la propiedad igual a lo que está en el permiso N°736, que hoy día no está igual.

Eso es lo que nosotros le solicitamos.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Señor Patricio, porque a nosotros a todos, disculpe Señor Alcalde, en el correo de todos los Concejales, según entiendo, nos llegaron fotos de que ya hubiesen restituido el estacionamiento, si algún colega puede corroborar esta información que a mí me llegó mediante fotos.

SEÑOR ALCALDE: ¿llegaron por parte de Obras, o por los dueños?

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: De los dueños nos llegó a todos los Concejales, una foto de que ya habían quitado los elementos del estacionamiento, el día lunes si no me equivoco, o martes.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a dar dos palabras, Concejal Guzmán, y después Juan Carlos Ortiz.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Alcalde, Juan Camilo, yo creo que esta pregunta es para usted, tal vez jurídico también pudiese apoyar, es delicado el tema, es complejo por lo que mencionaba también el Concejal Toledo, respecto de las fuentes laborales, de los emprendimientos, algunos más grandes que otros, pero finalmente son empresarios de la zona contribuyente, nosotros nos estamos tomando esto bien en serio, porque se tiene que cumplir la norma, entonces mi pregunta es, ¿en el caso de rechazar hoy una patente, tienen un plazo de apelación, pueden regularizar en los próximos quince días, diez días, no lo sé, o simplemente pierdes la patente, hasta los próximos seis meses?.

Esa es mi duda, porque eso también, de algún modo no entrega antecedente y si existe la voluntad de los locatarios de quitar la capa, despejar el área de estacionamiento, y todo, tal vez lo pueden hacer de una manera rápida y después se hará otro Concejo y se aprobará una vez que se haya verificado que se hicieron las correcciones, esa es mi duda.

SEÑOR ALCALDE: Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: A ver, lo que acontece, primer punto, no se trata de una patente de carácter limitado, o sea, esta patente es una discoteca, la Ley establece que la Constitución garantiza a todas las personas el derecho a ejercer una actividad económica, siempre que cumpla con los requisitos que establecen las normas correspondientes, acá, en mi modesta opinión, no se están cumpliendo los requisitos para mantener la patente.

Y por lo tanto, cierto, al no renovar, él tiene todo el derecho de apelar a la autoridad, no sé si el Artículo N°150, o el N°151, de la Ley Orgánica, Alcalde, el que le permite a aquellas personas que se sienten afectados por una resolución dictada por la Municipalidad, presentan, tengo entendido que se llama Recurso de Reposición, la Municipalidad, la misma ley establece un plazo para poder resolver, el Alcalde, por ejemplo, en el plazo que establece esa norma no contesta, se entiende que lo desecha y se le abre la oportunidad de presentar recursos de protección en los en los tribunales correspondiente.

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos Ortiz, la última palabra, porque quedan varias patentes, y en esta particularmente han discutido arto.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si Alcalde, bueno aquí esto es la renovación de patentes recurrente, lo que hemos participado por años viendo la renovación de locales nocturnos.

Qué ocurre, Alcalde, que una vez que se otorgue el permiso por la Dirección de Obras y la recepción, hay locatarios que hacen transformaciones al local sin permiso, entonces llegamos generalmente al proceso de la renovación, y generalmente en treinta días cuando se notifica en las salida, estos constituyentes no van a alcanzar a regularizar, entonces, yo sugiero como una medida, no sé, Juan, ahí que se puede hacer, en el período que se solicité la renovación de patente, una declaración jurada del propietario, que él no ha hecho transformaciones a su local, como lo hace providencia y otras Municipalidades, como un requisito en la renovación de patentes, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si porque en estricto rigor, fue el mismo argumento para patente que se rechazó anteriormente, ¿no?

SEÑOR JUAN CAMILO: Si

SEÑOR ALCALDE: Ya, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, patente ROL: 4-1096.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias, en esta oportunidad, me voy a basar en la opinión favorable de los vecinos, en el compromiso emitido por la empresa, y en las fotos que nos llegaron y estoy por Aprobar esta patente, Señor Alcalde.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, tomando en consideración los nuevos antecedentes, tengo que Rechazar.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Por un teme de coherencia con las votaciones anteriores, Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Lamento que la información haya llegado a goteo, porque así fue, pero por el beneficio de la duda y creyendo en los informes que se nos dicen, porque no se nos entregaron, Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, pasamos a las siguientes patentes Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: Ya, vamos reciben en el número dos y son quince, ROLES: 4-227 Y 4-232, restaurante diurno y nocturno y ROL: 4-412, bar, SUCESIÓN MORALES TAPIA OSCIEL ANTONIO, local ubicado en Hermanos Amunátegui N° 524, Población Manzanal.
Acá, corto y preciso, la Comisión acuerda lo siguiente, dado que el arrendatario generaba conflictos a los vecinos, dejó de existir a fines del mes de mayo, hoy día está funcionando una patente con un giro distinto, es un gimnasio, que lo puedo decir fehacientemente, no genera conflicto a los vecinos, yo soy vecino de eso y, por lo tanto, el acuerdo de Comisión es el siguiente.

Sugerir al Señor Alcalde, autorizar la renovación de estas patentes y que el Honorable Concejo preste el acuerdo para ello.

El Departamento de Rentas Municipales, deberá requerir al contribuyente que proceda a tramitar el cambio de local de las patentes, porque en una nota Alcalde, plantea que va a trasladar la hacia la Calle Almarza, y se propone revisar esta situación en la próxima renovación que debe ocurrir el mes de enero del año 2023, esos son los antecedentes Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, no hay consultas, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Por las tres patentes, ROLES: 4-227, 4-232 Y 4-412.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Este es un problema de larga data ya, han pasado dos periodos alcaldicios, tercero con este, con la misma situación, por lo tanto, el tema de la mediación a mi parecer ya está agotado por lo tanto voy a Rechazar.

SEÑOR CARLOS MORALES: Parece que está equivocado, por el comentario.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: ¿Es el Ansco?

SEÑOR CARLOS MORALES: No, es Amunategui.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Disculpé, que cuando hablaron de gimnasio me tuve que parar, entonces hablaron de gimnasio y pensé que era el Ansco.

Disculpen, Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Ya, seguimos con el ROL: 4-634, cabaret PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA., ubicado en Calle Diego de Almagro N°02519, Local N°1, AQUA.

El acuerdo de la Comisión Alcalde, es el siguiente, sugerir al Señor Alcalde y que el Honorable Concejo Municipal preste su acuerdo para ello, no autorizar la renovación de estas patentes, considerando, bueno en general se basan en que en el informe de la Dirección de Obras, en el sentido que tiene los siguiente, el local fue notificado, producto que no cumple con accesibilidad universal, como también presenta alteraciones no declarada en el permiso aprobado,, por tal razón debe regularizar permiso de edificación, y recepción de obras.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Rechazo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Luego seguimos con la aparente ROL: 4-883, discoteca, de JACQUELINE DIDIER CARRASCO, ubicada en Calle Diego De Almagro N°2855, Golden.

La sugerencia es la siguiente, Señor Alcalde, sugerir al Señor Alcalde autorizar la renovación de esta patente y el Honorable Concejo preste el acuerdo para ello, se sugiere, en todo caso, fiscalización y revisión de comportamiento en próxima renovación que debe ocurrir en enero del año 2023.

Patente ROL: 4-883.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: ¿Había alguna observación de Obras?, es que uno olvida con tanta patente.

SEÑOR JUAN CAMILO: Ninguna.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: ¿Ninguna?, ya okey gracias.

SEÑOR ALCALDE: No hay observaciones, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.
SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: El número cinco, corresponde al ROL: 4-1046, discoteca de ATUAN Y GODOY LTDA., ubicada en Pasaje Interior, Ruta 5 sur 120 KM 81.

La sugerencia Señor Alcalde, para la patente 4-1046, es sugerir al Señor Alcalde que autorice renovación de esta patente que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello, se sugiere revisar su comportamiento en la próxima renovación que debe ocurrir en enero del 2023.

La Dirección de Obras Municipal indica que contribuyente concertó visita inspectiva para las once horas del día 26 de julio, cuyo resultado de esta visita deberá ser incluido en este informe o será informado, me imagino que hoy día Patricio Canales, ¿verdad?

SEÑOR PATRICIO CANALES: Si se organizó la visita ese día, con permiso, con la carpeta, cumple con el permiso de edificación, solamente se le notificó para que reparara uno de los baños de discapacitados que tiene, tiene dos baños de discapacitados, cumple con los baños de discapacitados, pero hay uno que le faltaba colocar las barras, eso fue lo que se le indicó al contribuyente.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, ROL: 4-1046

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Señor Juan Camilo, esta es La que fue acuerdo de Concejo, para aprobar ¿verdad?

SEÑOR JUAN CAMILO: De Comisión si, la Comisión sugiere la renovación, porque cumplió con lo que está indicando Obras, con la excepción que tiene que hacer una reparación a un baño.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Okey, perfecto, muchas gracias.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.
SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: El caso seis, corresponde al ROL: 4-1120, discoteca de JUAN DE DIOS PINTO LOBOS, ubicada en San Martín N°266.

La sugerencia para este ROL: 4-1120, es sugerir al Señor Alcalde que autorice la renovación de esta patente y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello, se sugiere revisar comportamiento en la próxima renovación que debe ocurrir en enero del 2023.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: El número siete, corresponde al ROL: 4-1145, discoteca de PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA., ubicada en Calle Diego de Almagro N°02519, Local N°5.

La sugerencia acá es la siguiente, aquí voy a leer lo que indica la Dirección de Obras, no sé si después complementa, dice: local fue notificado producto que presenta ampliaciones al costado Oriente no declaradas, presenta servicios higiénicos para discapacitado no apto, en zona de boletería existen modificaciones al permiso aprobado, por dicha razón tiene debe regularizar permiso de edificación y recepción de obras.

El acuerdo de la Comisión Señor Alcalde, es la siguiente, sugerir al Alcalde y Honorable Concejo preste su acuerdo para ello, no autorizar la renovación de esta patente, considerando lo que ya reiteradamente hemos dicho al respecto a lo que señala la Contraloría, respecto al cumplimiento de los requisitos por parte de los locales.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Rol: 4-1145.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Rechazo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: El caso número ocho, corresponde a los ROLES: 4-310 bar, ROL: 4-519 restaurant de turismo, Rol:4-1176 discoteca, de VÍCTOR PARRA ORTEGA, están ubicadas en Camino a Tuniche N° 2649.

La sugerencia son las siguientes, el acuerdo de Comisión sugiere al Señor Alcalde que autorice la renovación de esta patente y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello, se sugiere revisar comportamiento en la próxima renovación que debe ocurrir en enero del 2023, y se deberá exigir la regularización de las obras modificadas o alteradas, además de exigirse para aquellos lugares no habilitados.

Eso es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Entonces los ROLES: 4-310, 4-519, 4-1176.

SEÑOR JUAN CAMILO: Exacto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bien en el caso nueve Señor Alcalde, corresponde al ROL:4-1292, CLU SOCIAL, y ROL: 4-1293, 4-1294, restaurante diurno u nocturno, están ubicado en Calle Gil Toledo N°804, Manzanal, ese es el Club Ansco.

Los acuerdos para estos roles de patentes es el siguiente, sugerir al Señor Alcalde que autorice la renovación de estas patentes y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

La Dirección de Seguridad Pública, junto a otros servicios públicos, deberán coordinar fiscalizaciones permanente a este establecimiento para confirmar uso adecuado patente.

Sin perjuicio de ello, se recomienda realizar mesas de diálogo entre los dueños del establecimiento, los vecinos del sector, representado por su Junta de Vecinos, coordinados por el Municipio, para que en

estas mesas de trabajo y mediante el procedimiento voluntario de participación, puedan, digamos, obtener soluciones a los problemas que le afectan, y se propone además revisar el comportamiento del local y del contribuyente en las próxima renovación que debe ocurrir en el mes de enero del año 2023. Eso es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Un dato solamente Juan, este Club Ansco, no está en el Manzanal, está en Jardín Oriente.
SEÑOR JUAN CAMILO: Jardín Oriente, perfecto, gracias por la aclaración.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, entonces las patentes ROLES: 4-1292. 4-1293, 4-1294.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Rechazo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: El caso número diez Alcalde, corresponde a los ROLES: 4-1265 y 4-1266, restaurante diurno y nocturno, INVERSIONES GASTRONÓMICAS BRASIL LTDA., están ubicadas en Calle Diego de Almagro, N°615, Barrio el Tenis.

Las sugerencias de la Comisión, es sugerir al Señor Alcalde no autorizar la renovación de estas patentes y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

Esto por los constantes reclamos de vecinos, denuncia ante autoridades sanitarias y autoridades judiciales.

El local registra modificaciones y alteraciones no contempladas en el permiso aprobado por el Municipio, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General, entre otros el Dictamen N°4441, ha puntualizado que el expendio de bebidas alcohólicas es una actividad que se prolonga en el tiempo, por tanto, los requisitos necesarios para el ejercicio de concurrir siempre.

La falta de uno de ellos implica la pérdida de los supuestos y, por tanto, la autorización concedida no puede subsistir, esos son los antecedentes, Señor Alcalde, para esta patente, hay harta información de reclamos de vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, son las patentes ROLES: 4-1265, 4-1266.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Rechazo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Rechazo, pero también agregar que esta, estaba funcionando sin patente, tiene patente de restorán y actúa como bar, discoteque, y otro tipo de cosas.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Muy bien, caso once, corresponde al ROL: 4-322 es un bar, y los ROLES: 4-902 Y 4-903 restaurante, diurno y nocturno, es de CRISTIÁN FRANCISCO GARCIA MACEIRAS, ubicado en Avenida Membrillar N°256.

La sugerencia de la Comisión, Señor Alcalde, de esto es que se autorice la renovación de estas patentes y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello, bueno, obviamente con fiscalizaciones por parte de la Dirección de Seguridad Pública, en mesa de trabajo para a través del diálogo, buscar entre las partes acuerdos, y revisión del comportamiento tanto del local como del contribuyente, en la próxima revisión que deben ocurrir en enero del año 2023.

Está mal, muy bien. ¿Así toda ocasión y yo contestarle, hay alguna relación dura? ¿Perdón?

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, pasemos a la votación.
Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: ¿Hay alguna observación de Obras?

SEÑOR JUAN CAMILO: No, de Obras no hay nada.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Las patentes ROL: 4-322, 4-902, 4-903.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.
SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Ya, el número doce Alcalde, corresponde al ROL: 4-631, depósito de bebidas alcohólicas, está ubicado en Calle Edmundo Cabezas N°02190, Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez.
El acuerdo de la Comisión del día 25 de este mes dice: pendiente para resolver este viernes en la sesión de Concejo, previo re informe de la Dirección de Obra.

Aquí señalar que el informe de Obras, dice que cuenta con permiso de edificación, pero sin recepción definitiva, la que debiera obtenerse esta semana de acuerdo con lo acordado con el propietario.
Ahí, Patricio, deberíamos aclarar.

SEÑOR PATRICIO CANALES: Sí, se emitió ya la recepción definitiva, que es la número ciento diez, de fecha 28 de julio, que ese día fue ese mismo día, era yo le manifesté al Honorable Concejo que íbamos a ir a hacer la visita que nos había solicitado el contribuyente, como les digo ya cuenta con recepción, que es la número ciento diez, del 28 de julio del 2022.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: ROL: 4-631

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: El caso número trece Señor Alcalde, corresponde al ROL: 4-1182 y 4-1183, restaurante diurno y nocturno, SOCIEDAD SAMAG LTDA., ubicada en Calle Héctor Zamorano N°993.

Población Manzanal.

El acuerdo para las patentes, 4-1182 y 4-1183, es sugerir al Señor Alcalde, autorizar la renovación de estas patentes y que el Concejo preste su acuerdo para ello, y se propone revisar comportamiento del local y contribuyente en la próxima renovación que debe ocurrir en el mes de enero del año 2023.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Patentes ROL: 4-1182, 4-1183.
SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: La número catorce, es la patente ROL: 4-1158 y 4-1159, restaurante diurno y nocturno, SOCIEDAD MANHATTAM RESTOBAR LTDA., está ubicado en Calle Héctor Zamorano N°994, Población Manzanal, al frente del que acabamos de ver.

El acuerdo de la Comisión para los ROLES: 4-1158 Y 4-1159, es sugerir al Señor Alcalde, que autorice la renovación de estas patentes y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello, se propone revisar comportamiento del local y contribuyente en la próxima renovación., que debe ocurrir en enero del año 2023.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Roles: 4-1158, 4-1159.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Y el último caso es el ROL: 4-1180 y 4-1181, restaurante, diurno y nocturno de la SOCIEDAD GAJARDO ORELLANA Y AMBIADO LTDA., están ubicados en Calle Gamero N°221.
La sugerencia de la Comisión es la siguiente Señor Alcalde, sugerir al Señor Alcalde que autorice la renovación de estas patentes y que el Honorable Concejo preste el acuerdo para ello, se propone revisar comportamiento del local y contribuyente en la próxima renovación debe ocurrir en enero del 2023.

En todo caso, se debe corregir y regularizar el acceso universal al local, inhabilitar el uso de la terraza mientras procede revisación del permiso y la recepción correspondiente.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

Concejal Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Señor Alcalde, ¿hay alguna observación de Obras con respecto a esto?

SEÑOR PATRICIO CANALES: Está informado en el último informe que se envió a Rentas, que dice que mantiene uso en bien nacional de uso público sin autorización, que ese día de la Comisión un Concejal dijo, que al parecer eso estaba regularizado, pero no hay un documento que así lo indique, al menos que yo tenga a la vista, y no posee acceso universal, por esa zona ni por la otra, hay un pequeño desnivel entre la terraza que hay ahí, y el acceso al interior del edificio.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Alcalde, fui yo el que dije en la Comisión que efectivamente el antiguo Director de SECPLAC, me había señalado que eso estaba autorizado, que al parecer no era cierto, Raimundo Agliati, el me señalo en su momento cuando yo pregunte, porque yo estaba preocupado por el tema que se estaba ocupando un área verde ahí, hay una terraza encima de una área verde, de un bien nacional de uso público, entonces el me señalo, y me aclaro eso.
SEÑOR ALCALDE: Muy bien, procedemos a la votación entonces.

SEÑOR CARLOS MORALES: Patentes ROL: 4-1180, 4-1181.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Señor Alcalde, disculpe Don Juan Camilo, ¿existe algún plazo para la regularización de la utilización del espacio público?

SEÑOR JUAN CAMILO: Ahí no sé, ¿Juan Carlos, Patricio?

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si, Alcalde, lo que pasa es que esa terraza, nosotros desconocemos como se autorizó, si efectivamente fue en el periodo anterior, donde se autorizaron varias terrazas, en el espacio público, esa en particular no tenemos antecedentes Alcalde, como fue el proceso de

autorización.

SEÑOR ALCALDE: No se sabe cómo se autorizó.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: O sea, me da la impresión que hubo una instrucción directamente del Alcalde, SECPLAC, de la época, no tengo antecedentes Alcalde como Dirección de Obras.

SEÑOR ALCALDE: ¿No paso por Obras?

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: No, muchas terrazas las vio directamente SECPLAC, la única que yo creo que paso por Obras, fue la primera que partió en Calle Campos, y algo de Gamero, pero, antecedentes Alcalde, no tengo, podríamos buscar, tal vez Andrés Cáceres, como asesor urbanista tenga algún antecedente que aportar respecto al tema.

SEÑOR ALCALDE: Si, Andrés esta por ahí ¿o no?

No está conectado.

Le damos la palabra a la Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Juan Ramón, la verdad que lo que conversamos fue la habilitación de la terraza, como no está autorizada, sin embargo, el resto cumple con todo, y simplemente autorizarla e inhabilitar, y el retiro de la terraza si no está autorizada.

SEÑOR JUAN CAMILO: Si, habla justamente de eso el acuerdo Señora Concejala, inhabilitar el uso de la terraza.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Si, insistir que también se señala que hay problemas de acceso universal.

SEÑOR JUAN CAMILO: Claro, y regularizar eso.

SEÑOR ALCALDE: Apropósito de lo que me comenta acá el Concejal Avendaño, que un acceso universal no cumpla norma, no existe, no es un buen acceso universal, eso no le podemos decir a una persona con problemas de movilidad, pero sabe que cumple a medias, no existe, ese es el tema.
Muy bien, entonces procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo, con la observación y me gustaría también indicar que se establezca un plazo para la regularización de este espacio que están utilizando.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Rechazo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo con las observaciones.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo con las observaciones.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Disculpa**,** Apruebo con la observación de la inhabitabilidad de la terraza.

SEÑOR JUAN CAMILO: Exacto, en lo que está contenido en la sugerencia.

Alcalde, antes de finalizar el punto, a mí me gustaría señalarlo, dado que hay patentes que han sido rechazadas.

perdón justo me ha llegado un documento, ¿ se recuerdan que la primera patente que analizamos era el que se necesitaba el certificado de Bomberos?.

Acá me acaba de llegar el certificado, dice lo siguiente, voy a leer los dos que adjunta, dice: hay un certificado de electricidad proyecto, dice certificado de inspección eléctrica, informe de visitas efectuadas al local comercial ubicado en Calle Antonio Millán, N°649, cliente da un número con fecha 28 de julio, se realiza inspección a empalme eléctrico, el cual se encuentra en óptimas condiciones y bajo normativa vigente para su funcionamiento, instalaciones eléctrica y obras menores, Cristian Marchan E.I.R.L, y

firma el instalador autorizado por el SEC de fecha 28 de julio, y además se acredita un certificado emitido por don José Villalobos Aravena, comandante del cuerpo de Bomberos de Rancagua, certifica que el Señor Marcelo Gálvez Tejeda, RUT: Group,12.516.880-9, se presentó en la comandancia del cuerpo de Bomberos de Rancagua para solicitar certificado de servicios eléctricos.
De acuerdo a lo anterior, esta comandancia dice no entrega ningún tipo de certificación por servicios eléctricos de construcción, estos solo se certifican los sistemas operativos contra incendio mediante un servicio externo, se extiende el presente certificado.

Por eso que traen otro certificado del instalador eléctrico autorizado.
Y no sé, mi modesta opinión, Juan Carlos, Patricio, se estaría cumpliendo cierto, con el requisito eléctrico, que era el que estaba cuestionado.

No se, ustedes son los profesionales y técnicos en esa área.

SEÑOR ALCALDE: Juan Carlos Ortiz.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si, Alcalde, bueno respecto al punto anterior de la terraza, Andrés Cáceres me indica que supuestamente hay una intervención que está con permiso, lo vamos a checar.
Ahora, respecto a las condiciones de seguridad, lo cierto es que aquí está observado puntualmente una instalación eléctrica, las condiciones de seguridad de acuerdo a la normativa legal, las tiene que observar Bomberos ya y comunicar al Director de Obras.

Y de acuerdo a eso, hay un plazo para que ellos subsanen las observaciones, ya eso está en la DU235 del año 2010, donde se le entregó facultades al cuerpo de Bomberos para fiscalizar edificios y locales con una carga de ocupación sobre 6 personas.

Ahora sí hay un instalador que se hace responsable de esta instalación, yo creo que eso se tiene que certificar que, efectivamente, la instalación está corregida, es un documento físico, así que eso.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Patricio Canales.

SEÑOR PATRICIO CANALES: Juan Camilo, me puedes repetir lo que dice el instalador porque al parecer el lo que está certificando es el empalme y el empalme, desde mi punto de vista no tiene ningún conflicto, que de hecho lo hace la compañía, lo que hay que certificar, es la instalación interior y no el empalme.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bueno, dice: certificado de inspección eléctrica, informe de visita efectuada al local comercial ubicado en, identifica, Calle Millán N°649, N° cliente 1495887, me imagino que será el medidor, dice que con fecha 28 de julio del 2022, se realiza inspección a empalme eléctrico, el cual se encuentra en óptimas condiciones y bajo la normativa vigente para su funcionamiento., firma, timbre y fecha.

SEÑOR PATRICIO CANALES: Efectivamente, lo que está certificado es el empalme, y el empalme, yo creo que nunca tuvo en cuestión, lo que te cuestiono Bomberos fue la instalación interior.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

Concejal Patricio.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: perdón, ¿cuál es la sugerencia de Obras?

SEÑOR PATRICIO CANALES: Con respecto a lo que dijo el Concejal, lo que bastaba era que el instalador en su calidad de instalador ya sea A, B o C, que la instalación interior cumpla con la normativa

y no el empalme.

Lo podría haber hecho, a lo mejor no lo hizo porque realmente no cumple con la normativa, de acuerdo a su apreciación.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, procedemos a la votación.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Perdón, ¿no la habíamos votado?
SEÑOR CARLOS MORALES: Fue la primera, la primera patente que se vio de la letra A.
SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Según el antecedente que nos da el Señor Canales, ¿entonces habría que rechazar esta patente?

SEÑOR PATRICIO CANALES: No estoy diciendo que la rechacen, estoy solamente indicando que desde mi punto de vista la solicitud fue que se certificará la instalación eléctrica interior y lo que él está certificando es el empalme.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya, okey, me quedo claro.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Juan Camilo, además había un documento de Bomberos, que si me lo puede leer por favor.

SEÑOR JUAN CAMILO: Leo, certificado, dice: Cuerpo de Bomberos de Rancagua del año 1882, José Villalobos Aravena, comandante del cuerpo de Bomberos de Rancagua, certifica que el Señor Marcelo Gálvez Tejeda, lo identifica, se presentó en la Comandancia del cuerpo de Bomberos de Rancagua, para solicitar certificado de servicio eléctrico.

De acuerdo a lo anterior, esta comandancia no entrega ningún tipo de certificación por servicio eléctrico, de construcción, etcétera, solo se certifican los sistemas operativos contra incendio mediante un servicio externo, y se extiende el presente certificado para los fines que estime pertinentes, Rancagua 28 de junio del año 2022.

Eso es lo que dice Concejal el certificado.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Juan Camilo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde, esta es la primera patente de la letra A, ROL: 4-451.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Rechazo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde, quiero solicitar dos cosas, la primera, es que cómo este caso va a ser rechazado también junto a otras, aquí se necesita la colaboración o la redacción por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, porque los Decretos de rechazo tienen que ser fundamentados.
Así que eso pediría que Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: En el caso de los Decretos de Rechazo.

SEÑOR JUAN CAMILO: Si tienen que ser redactados, por eventuales recursos de protección que nos van a presentar.

SEÑOR ALCALDE: Solo por consulta, en el caso de la votación del Concejo, ¿también tiene que ser fundamentada el rechazo?.

SEÑOR JUAN CAMILO: No, los motivos por los cuales se tomó el rechazo ese sí.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Si, de acuerdo, pero la ley exige que tiene que ser fundadas las razones, y esos fundamentos lo entregan los órganos, competente del Municipio, en este caso son Obras y esos informes, son los que nosotros vamos a requerir con el objeto de proceder a hacer los Decretos.

SEÑOR JUAN CAMILO: El mismo informe Señor, que acabo de leer con todos los antecedentes, yo le envié copia a usted a Jurídico.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: No, yo no le recibido.

SEÑOR JUAN CAMILO: A la Señora Tania, porque yo no tenía a ella como subrogante o encargada.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Ya, pero el objeto es otro, es buscar y hacer los Decretos respectivos, ahora yo estaba pidiendo la Ordenanza, porque en otra Ordenanza, estaba haciendo esa navegación, es para determinar si existen los plazos para poner recurso de reposición ante el Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Están en la Ley Orgánica

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Primero estaba viendo la ordenanza, y lo que quiere decir en este minuto, todas estas patentes quedan suspendidas, la Ley habla de caducidad y suspensión.

Por tanto, está queda suspendida porque puede haber posibilidad de que las personas afectadas puedan enmendar o corregir sus defectos, eso quería decir Señor Alcalde, gracias.

SEÑOR JUAN CAMILO: Justamente por eso, Alcalde se pedía la opinión, yo no soy abogado, así que se necesita el apoyo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde yo quisiera también recomendar, la posibilidad de que el procedimiento sea tratado en Comisión de Seguridad y Alcoholes, por efecto que no nos veamos en diciembre, nuevamente sometido a este grado de presión, yo creo que no podemos trabajar con los tiempos que trabajamos hoy día, sobre todo cuando hay informes técnicos necesarios para la toma de decisiones como Concejo y creo que hay que establecer tiempos, para eso, entonces eso debe ser tratado por una Comisión y sugerir la modificación de un procedimiento interno que puede estar entrabando la rapidez y la claridad que debemos tener para que no nos ocurre hoy día que estamos en pleno Concejo final aportando antecedentes para poder tomar decisiones, eso no puede ser, eso Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde, si me permite, si este tema también lo planteó la Señora Orueta, y obviamente para mi es complicado estar apretado como me está pasando, yo vengo llegando a las cinco de la mañana de Concepción a esta reunión, y me quedo dormido, entonces obvio que nosotros vamos a proponer que ojalá en mayo reunir los antecedentes y en junio tomar las decisiones correspondientes y a partir del primero de julio que estén disponible para pago las patente, si yo estoy trabajando en eso.
Bueno, agradecerle a cada uno de ustedes, Alcalde a la Señora y Señores Concejales, por la paciencia que tuvieron en este proceso, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, esa era el último punto de la tabla.

Vamos a dar las últimas palabras, hoy día no hay puntos varios, porque es Concejo Extraordinario.
Le vamos a dar el punto a María del Carmen Orueta, y Patricio Canales, después.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Muchas gracias Alcalde, la pregunta mía era obviamente el procedimiento porque hay vecinos que me están preguntando, bien la rechazamos, se emite el Decreto, al parecer tiene cinco días ellos para apelar.

¿Una vez que se emita el Decreto es la apelación?

Y ahí, viene un proceso en que ellos nos pueden entregar antecedente, ¿esto tiene un plazo definido?, porque si la rechazamos hoy día a lo mejor podemos tener, hay tantos problemas que algunos se demoran eternamente en solucionar los problemas, entonces ¿esa queda cerrada?, ¿esa patente?, esa es mi consulta.

SEÑOR ALCALDE: Queda suspendida.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si, entiendo que queda suspendida, Alcalde, porque hoy día estamos rechazando, lo que yo hablo es que viene el Decreto, después del Decreto viene un período de apelación que tiene un tiempo acotado, y después viene obviamente la entrega de nuevos antecedentes, mi pregunta es, ¿ en caso que esos nuevos antecedentes, puede ser eterna la entrega y por lo tanto la patente que ahí detenida, o se puede abrir y nosotros tengamos nuevamente el reclamo de los vecinos que se está usando ilegalmente la patente? por eso yo quiero saber los plazos que no los tengo en conocimiento, Juan Ramón.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, preguntémosle a Juan Camilo.

SEÑOR JUAN CAMILO: Es que yo pido a Asesoría Jurídica, Alcaldes, yo no domino esos plazos.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Viendo la Ordenanza Municipal de Rancagua, y estaba viendo, porque hay otra Ordenanza que fija los plazos, perdón la Ley los fija pero también la Ordenanza los recoge y está en su procedimiento para ejercer estos derechos, por tanto, yo creo que tendríamos que establecer el plazo de quince días, para que los contribuyentes que se sientan afectados por esta decisión, concurran y presenten el recurso ante el Alcalde de la ciudad.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si, Alcalde, una cosa es la reposición, el recurso de reposición, pero otra cosa es que la gente queda suspendida, lo que está consultando la María del Carmen.

Entonces esa patente queda, no se puede ocupar, no se puede trabajar, hasta que haya cambiado la condición, y ahí entonces tienen plazo para presentar nuevamente.

Alcalde y lo otro, tiene y no tiene que ver, hemos hablado tanto el tema del uso de los espacios públicos, de las terrazas, de muchas calles donde se autorizaron y se siguen autorizando, o quedaron así por efecto del tema de la pandemia, pero debería haber un ordenamiento y tener más conocimiento de cómo se otorga eso, porque podríamos tener a lo mejor más peticiones, o tendrían que ver para el nuevo otorgamiento de patentes, así que ojalá de aquí a diciembre, tengamos todo ese conocimiento de parte de la Dirección de Obras, o quien corresponda.

SEÑOR ALCALDE: Lo mismo con respecto a los baños de discapacidad, acá se autorizaron y se votó a favor de algunos que tenían problemas con lo de discapacidad, la cosa es clara aquí, si no cumple la norma, no existe, no está cumpliendo la norma, entonces aquí hubo patentes que se aprobaron incluso con esa medida, yo creo que aquí todos tienen que cumplir, después hablamos de inclusión, hablamos de una zona inclusiva, pero finalmente estos locales, hay locales que no están cumpliendo.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, damos por finalizada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, número cincuenta y nueve.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Porfa, es que quiero hacer un comentario, por favor, es que me salto una duda, es importante, sobre una patente que rechazamos y que obviamente si está acogida a la ampliación de las carpas para pandemia.

Esos tienen autorización hasta el 30 treinta de septiembre y si bien es cierto, porque me salto la duda y busque en mis anotaciones de la Comisión, era que el SECRETO lo que había instalado era la carpa para pandemia y que efectivamente, no podíamos pasar a llevar la autorización que había hasta el treinta de septiembre.

Y lo que tienen construido ahí es un bar, para esa carpa precisamente, entonces sí estamos rechazándola por eso.
SEÑOR ALCALDE: Pero había un tema de los baños Concejala, que se planteó por parte de Obras, de acuerdo a lo que indico Obras.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si no hay baños en todo caso, pero quería aclararlo que era un espacio, obviamente a lo mejor hicieron baños, que no sé, no he ido.

Otras veces he ido a revisarlo, pero ahí me quedo la duda.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál es el que está planteando?, ¿el SECRETO?

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: El SECRETO, que tenía una carpa, pero una ampliación autorizada por pandemia, como todas las otras que se han autorizado, entonces, ahí me quedo la duda sobre la sobre lo que votamos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueban y se rechazan la renovación de la Patentes de Alcoholes pendientes, del segundo semestre 2022.

SE APRUEBAN ROLES:

- **4-1068, 4-1128, 4-1129, 4-642, 4-787, 4-227, 4-232, 4-412, 4-883, 4-1046, 4-1120, 4-310, 4-519, 4-1176, 4-322, 4-902, 4-903, 4-631, 4-1182, 4-1183, 4-1158, 4-1159.**
- **4-1292, 4-1293, 4-1294, 4-1180, 4-1181, se aprueban con ochos votos de apruebo, y dos votos de rechazo**

SE RECHAZAN LOS ROLES:

- **4-1150, 4-1256, 4-1146, 4,1145, 4-1265, 4-1266, 4-451**
- **4-1146, 4-1096, 4-634, se rechazan con un voto de apruebo y nueve votos de rechazo.**

SEÑOR ALCALDE Bueno, damos por finalizada la sesión extraordinaria número cincuenta y nueve del Concejo Mundial, gracias Concejalas y Concejales.

Siendo las 12:25 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.